

Trabajo Fin de Grado

Antiguas Unidades de Caballería Regular en Melilla

Autor

D. Borja Sanz Calero

Directores

Tcol. D. Francisco Escribano Bernal

Cap. D. Marcos Iglesias Vázquez

Centro Universitario de la Defensa-Academia General Militar

2015

ANTIGUAS UNIDADES DE CABALLERÍA REGULAR EN MELILLA

RESUMEN

Este trabajo pretende profundizar en la Historia Militar de las unidades de Caballería de las Fuerzas Regulares de Melilla, que sirvieron a España desde 1911 hasta 1958 en el Protectorado español de Marruecos, analizando su evolución, reclutamiento, cambios organizativos, campañas en las que intervinieron y hechos más destacados. La memoria comienza con un breve contexto histórico y una comparación entre los ejércitos expedicionarios de la época frente a la recluta de indígenas y sus ventajas. Después se relatan cronológicamente los sucesos de la Guerra de Marruecos, la Guerra Civil, y sus últimos años de existencia como tropas de guarnición en el Protectorado español pacificado. También se han incluido varios anexos que complementan aspectos de menor importancia pero que ayudan a un mejor entendimiento del mismo.

Palabras claves: “Historia Militar”, “Fuerzas regulares”, “Caballería”, “Melilla”, “Ejército español”

ABSTRACT:

This document aims to deepen in the Military History of the Regulares's Cavalry units of Melilla, which served Spain from 1911 to 1958 in the Spanish Protectorate in Morocco, analyzing their evolution, recruiting, organizational changes and military operations in which they participated. This study begins with a short historical introduction and a comparison between expeditionary armies and the recruitment of indigenous troops and its advantages. After that, the main events of the Morocco War and the Spanish Civil War are related, along the last years of the indigenous cavalry units in the pacified Spanish Protectorate as garrison troops. Several annexes have been included in this document, complementing those aspects less important for the study but helpful for a better understanding.

Keywords: “Military History”, “Regular forces”, “Cavalry”, “Melilla”, “Spanish Army”

AGRADECIMIENTOS

Quiero dar mi más sincero agradecimiento a todas las personas, tanto militares como civiles, que han contribuido a mi formación durante estos años en la Academia General Militar y al Grupo de Regulares de Melilla nº 52 por el excelente trato recibido y por los conocimientos adquiridos durante mi periodo de prácticas externas. Como colaboraciones destacadas, tengo que agradecer su ayuda al brigada D. José María Gil Hernández, que me facilitó valiosa información y atendió a mis dudas durante mi estancia en Melilla, a los oficiales del Grupo de Regulares de Melilla nº 52, especialmente a los de la 2º compañía, y a todos sus componentes, y como no, a mis tutores Francisco Escribano Bernal y Marcos Iglesias Vázquez, sin cuya ayuda y asesoramiento este trabajo no hubiera sido posible.

ANTIGUAS UNIDADES DE CABALLERÍA REGULAR EN MELILLA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO Y ALCANCE	5
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PROCESO DE DOCUMENTACIÓN	5
4. CONTEXTO DE CREACIÓN DE LAS FUERZAS REGULARES INDÍGENAS	7
4.1 España en Marruecos a principios del siglo XX. Colonialismo europeo	7
4.2 Los ejércitos expedicionarios. Ventajas de la recluta de indígenas	8
5. FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE MELILLA	8
5.1 El reclutamiento en las Fuerzas Regulares Indígenas	9
5.2 La Campaña del Kert (1911-1912)	11
5.3 El teatro de operaciones occidental	12
6. LOS REGULARES EN LA GUERRA DE ÁFRICA (1914-1927)	13
6.1 Reorganización de las Fuerzas Indígenas de 1914	13
6.2 Avances en el Protectorado hasta julio de 1921. Annual	14
6.3 El fin de la guerra en Marruecos (1922-1927)	16
7. PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO Y GUERRA CIVIL (1927-1939)	18
8. LOS GRUPOS DE CABALLERÍA REGULAR (1940-1958)	21
9. EL FIN DEL PROTECTORADO ESPAÑOL Y LA INDEPENDENCIA DE MARRUECOS (1958 – 1961)	23
9.1 El Plan de Repliegue	23
9.2 La disolución de la Caballería Regular	24
9.3 Los soldados marroquíes al servicio de España tras la disolución del Protectorado.	25
10. CONCLUSIONES	26
11. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	27
11.1 Fuentes	27
11.2 Bibliografía	27

ANEXOS	29
I. Reclutamiento en España	29
II. Legislación de creación y reestructuración de las Fuerzas Regulares	32
III. Biografía de Dámaso Berenguer, primer Jefe de Regulares	39
IV. Sociedad y cultura bereber	40
V. Oficiales moros en las Fuerzas Regulares	42
VI. Condecoraciones	44
VII. Historia y organización de las fuerzas indígenas españolas en África	52
VIII. Situación política en Marruecos a principios del siglo XX	55
IX. Biografías	58
X. Jefes de la Caballería Regular en la zona oriental del Protectorado	66
XI. Glosario de términos	68

ANTIGUAS UNIDADES DE CABALLERÍA REGULAR EN MELILLA

1. INTRODUCCIÓN.

Las Fuerzas Regulares Indígenas fueron creadas en 1911 como unidad de carácter indígena interarmas, de Caballería e Infantería. Sus buenos resultados en el Protectorado español hicieron que la Unidad sufriera sucesivas modificaciones de plantilla, siempre para aumentar su número de efectivos. Participaron en la Guerra Civil a favor del bando rebelde, y tras la victoria de éste, fueron reorganizados en unidades de Infantería y Caballería separadamente. Estuvieron desplegadas en el Protectorado hasta la independencia de Marruecos, cuando gran parte de sus efectivos pasó a formar parte del recién creado ejército marroquí y la caballería regular se disolvió. A partir de ese momento perdieron su carácter indígena y actualmente sólo existen dos Grupos de Regulares, uno en Ceuta y otro en Melilla, con la entidad de un regimiento de infantería ligera.

Aunque hay extensa bibliografía de calidad publicada sobre los Regulares y las Guerras de Marruecos (en parte gracias a su reciente centenario), se echa en falta un estudio específico de las fuerzas de Caballería, que reconozca la especial vinculación de este Arma con las Fuerzas Regulares Indígenas. Pese a que su fundador y primer Jefe, Dámaso Berenguer, y su primer Laureado, el teniente Jaime Samaniego, pertenecían a dicha Arma, y a que los Escuadrones eran una parte imprescindible de la efectividad de esta Unidad, se observa una importante carencia de publicaciones sobre este aspecto, sobre todo en comparación con la bibliografía existente acerca de las unidades de Regulares de Infantería.

El método seguido para realizar este trabajo ha sido ir de lo general a lo específico. Se comienza por una breve descripción del contexto y las razones de la intervención española en Marruecos, relatando los acontecimientos más importantes que afectaron a la estructura de las Fuerzas Regulares, desde su creación en Melilla hasta su organización en grupos en 1914 y su participación en las operaciones bélicas en la zona occidental del Protectorado. Posteriormente se analiza el avance del ejército español hacia el interior del Protectorado entre 1920 y 1921 hasta el Desastre de Annual, la campaña de recuperación de los territorios perdidos contra Abd-el-Krim¹ y la Guerra Civil. Por último, se estudia la etapa final de las Fuerzas Regulares Indígenas, con la separación de las Armas de Infantería y Caballería, y su posterior reducción y desaparición tras la independencia de Marruecos, reconvertidos en Regimientos “regulares” del Ejército Español en las plazas de Ceuta y Melilla.

Para finalizar, figuran las conclusiones más importantes que se han extraído tras la realización de este trabajo, así como una relación de aquella documentación que no se ha podido consultar, a fin de establecer posibles líneas de investigación para futuros estudios sobre el tema.

¹ Las biografías de los principales personajes nombrados en la memoria se encuentran en el anexo IX.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

El origen de este trabajo es una propuesta realizada por la Comandancia General de Melilla para su realización por un alférez de la AGM/CUD durante la realización de sus prácticas de mando en 4º curso. Su objeto inicial era recuperar la Historia de las antiguas unidades de Caballería de Regulares, desde la creación del primer escuadrón en junio de 1911 hasta la disolución del último tabor en 1959 tras la independencia del estado marroquí, pasando por las sucesivas ampliaciones y reorganizaciones de estas fuerzas y la etapa en la que la Caballería Regular existió como unidad independiente, entre 1940 y 1956. Sin embargo, pronto se vio que el volumen de la documentación a estudiar y la extensión del periodo histórico (48 años) recomendaban acotar el estudio, por lo que se decidió limitarlo a las unidades de Caballería Regular de la zona oriental del Protectorado.

El alcance de este estudio se ha visto limitado por la naturaleza y extensión de un trabajo de fin de grado, por lo que sólo se pretende dar una noción general de la evolución orgánica y principales hechos de la historia de las unidades de Regulares de Caballería de Melilla, incluyendo toda la zona oriental del protectorado. Junto con la recopilación de fuentes y bibliografía realizada, este trabajo pretende servir de base a otros estudios que en el futuro profundicen en algunos aspectos concretos de esta monografía, o para el desarrollo de uno similar acerca de las unidades de la parte occidental del Protectorado.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PROCESO DE DOCUMENTACIÓN.

Nos encontramos al comienzo de este trabajo con abundante bibliografía, pero gran parte de ella de fuentes antiguas, dispersas y referidas principalmente al Arma de Infantería, siendo nombrada la Caballería sólo puntualmente en alguna acción destacada. Si bien el Grupo de Regulares de Melilla nº 52 y el Regimiento de Caballería Acorazado “Alcántara nº10” conservan diligentemente los historiales de los Grupos de Infantería y Caballería Regular de Melilla (de los que son, respectivamente, depositarios) no se ha iniciado un estudio riguroso de la Caballería Regular. Era pues necesaria una labor de recopilación de información sobre la vida y actuación de estas unidades en sus comienzos que continuase con su historia “independiente” a partir de 1940, cuando se crean los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería.

En cuanto a bibliografía existente, hay que destacar el libro publicado en 2006 por José María Jiménez Domínguez, José Luis Pérez Santaella, Juan García del Río Fernández y Carlos González Rosado *Fuerzas Regulares Indígenas, de Melilla a Tetuán (1911-1914) Tiempos de ilusión y gloria*, así como el editado en 2010 por el Grupo de Regulares de Ceuta nº 54 *1911-2011, Un siglo de Historia*, también de Carlos González Rosado y Juan García del Río Fernández. Ambos han sido las principales fuentes para el presente estudio en lo que se refiere a información específica sobre los Regulares.

Sin embargo, para entender el papel del Arma de Caballería y su evolución dentro de estas Fuerzas, fue imprescindible recurrir al libro de referencia para cualquier estudio de la Historia de la Caballería Española, el publicado en 1992 por Julio Albi, Leopoldo Stampa y el coronel Juan Silvela *La Caballería Española: Un eco de Clarines*. También hay un pequeño artículo escrito por el comandante de Caballería retirado y antiguo regular Cayetano González Carmona llamado *El arma de Caballería en las Fuerzas Regulares*, y ya más antiguos, *Los regulares* (José María Bueno Carrera, 1989) y *Las fuerzas Regulares* (José Fernández Bacorell, 1950).

Durante el periodo de realización de mis prácticas en el Grupo de Regulares “Melilla nº 52” pude consultar los diarios de operaciones de las Fuerzas Regulares de 1911 a 1914, los de los grupos de Fuerzas Regulares Indígenas “Melilla nº 2” y “Alhucemas nº5”, los del Grupo de Fuerzas de Regulares de Caballería “Melilla nº 2”, y los del Tabor de Caballería nº 2. También se han consultado algunos números de la revista *Tabor* del Grupo de Regulares “Ceuta nº 54”, diversos números de la *Revista de Historia Militar* y memoriales del Arma de Caballería. Es de destacar la escasez de información específica de la Caballería de Regulares en cuanto al personal y número de bajas en cada campaña. En general, hay poca información de estas unidades, incluso en los memoriales del Arma, pese a que debido a su participación ininterrumpida en el territorio africano y su posterior intervención en la contienda del 36, fueron sin duda las más fogueadas de todo el siglo XX en el Ejército español.

Únicamente en los memoriales de Caballería nº 72 y 73 se han podido encontrar tres artículos, todos firmados por el coronel de Caballería en reserva Manuel José Fernández Huertas: el primero y más extenso, de diciembre de 2011, coincidiendo con el centenario de la fundación de las Fuerzas Regulares Indígenas, con una reseña histórica de esta fundación y los primeros meses de existencia de esta Unidad. Otro incluye el hecho de armas del teniente de Caballería Jaime Samaniego, primer laureado de las Fuerzas Regulares. El último es una biografía del fundador de los Regulares, el general Berenguer. Además, dicha publicación ha dado cuenta del hermanamiento del Grupo de Fuerzas Regulares “Melilla nº 52” y el RCAC “Alcántara nº 10” y de la participación del RCAC “Montesa nº 3” en el Viernes Regular del Grupo de Fuerzas Regulares “Ceuta nº 54” con motivo del centenario de la concesión de la primera laureada de las Fuerzas Regulares, antes mencionada.

También se han realizado consultas al servicio de documentación del MADOC, búsquedas en la INTRANET militar, en la Biblioteca Virtual de Defensa y en Milipedia, además de otras bases de datos civiles como GOOGLE SCHOLAR y la Biblioteca Virtual de la Universidad de Zaragoza, pero la información encontrada en estas fuentes ha sido prácticamente inexistente. Espero que este estudio ayude a complementar este vacío de información que rodea en algunas ocasiones a estas unidades. También es preciso señalar que existen fondos en los archivos generales militares a los que no se ha podido tener acceso, ni tampoco a aquellos del Grupo de Regulares “Ceuta nº 54” y del RCAC “Montesa nº 3”.

4. CONTEXTO DE CREACIÓN DE LAS FUERZAS REGULARES INDÍGENAS

4.1. España en Marruecos a principios del siglo XX.

Tras la derrota en la guerra contra Estados Unidos y la subsiguiente pérdida de las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, España giró sus ojos hacia África, al igual que estaban haciendo el resto de potencias europeas, en un intento de recuperar, aunque fuera en parte, el prestigio perdido como nación.

El reparto colonial de África trajo tensiones entre Alemania, Francia e Inglaterra. En el norte de África las tensiones entre estas dos últimas se resolvieron con la firma de la *Entente Cordiale*² en 1904. Esto provocó las protestas de Alemania, dando lugar a la Conferencia de Algeciras de 1906, tras la cual Francia mantuvo su posición de influencia sobre Marruecos. Finalmente, después de la crisis marroquí de 1912 y la intervención francesa en ayuda del sultán³ se firmó ese mismo año el Tratado de Fez, por el que Marruecos perdía su soberanía nacional y se establecía un protectorado francés en el país. En noviembre de 1912 Francia firmaría a su vez un acuerdo con España, cediéndole una pequeña franja al norte de Marruecos que se constituyó como Protectorado español. La zona asignada a España estaba poblada por tribus (cábilas) que no aceptaban el gobierno legítimo del Sultán, y tampoco aceptaron la nueva dominación colonial extranjera. Las hostilidades se desataron abiertamente en 1909 con la Campaña de Melilla. Esta contienda comenzó con una grave derrota para las tropas españolas (el llamado Desastre del Barranco del Lobo) que tuvo importantes repercusiones en la Península, siendo el detonante de las revueltas populares en la ciudad de Barcelona conocidas como la Semana Trágica.

Sin embargo, con el envío de refuerzos a África se consiguió recomponer la situación, y tras cinco meses de combates se doblegó a las cábilas rebeldes acaudilladas por El Rogui, estableciendo una zona pacificada y bajo dominio español alrededor de Melilla⁴. Esta campaña había puesto de relieve las deficiencias que tenía el modelo de movilización de reservistas, por la escasa preparación y vocación militar de éstos y por el descontento social cada vez mayor que se generaba en la Península cada vez que se producía un llamamiento a filas. Estos factores propiciaron la creación de unidades indígenas en el Protectorado, reduciendo así el goteo de bajas españolas en África. Su empleo casi exclusivo en las operaciones provocó que las unidades indígenas fueran las únicas realmente instruidas y preparadas para el combate. Los riesgos que suponía esta política se vieron en toda su crudeza durante los sucesos de Annual en 1921.

² La descripción de los términos que puedan resultar desconocidos se encuentran en el anexo de Glosario.

³ Al final del anexo IX se encuentra la cronología de sultanes de Marruecos desde 1830 hasta 1961, donde se explica en más detalle esta crisis y las anteriores que venía encadenando el gobierno marroquí desde 1959.

⁴ Consultar el anexo VIII para un relato más detallado de estos acontecimientos.

4.2 Los ejércitos expedicionarios. Ventajas de la recluta de indígenas en la guerra asimétrica.

La característica común entre las tres campañas españolas en Marruecos entre los siglos XIX y XX hasta el inicio de la Campaña del Kert en 1911 (la Guerra de O'Donnell o Guerra de África de 1859-60, la Guerra de Margallo⁵ de 1893 y la ya mencionada Campaña de Melilla de 1909) es que todas ellas se plantearon sobre la base de ejércitos expedicionarios, formados con soldados reservistas de la Península. Únicamente la primera de ellas fue un enfrentamiento entre dos ejércitos. Desde entonces, la lucha en el Protectorado tuvo características de una guerra de guerrillas entre las cabilas y el Ejército español: enemigo mezclado con la población civil, competencia por conseguir el apoyo de los no combatientes, lento desgaste de las fuerzas de ocupación por las acciones de hostigamiento continuo, ausencia de grandes combates salvo en situación favorable a los rifeños, etc.

Lamentablemente, y a pesar de las similitudes entre la Guerra de Cuba y la de África (como la dificultad de adaptarse al terreno frente a un enemigo conocedor del mismo o el tener que hacer frente a un oponente autóctono mezclado entre la población y organizado en una guerrilla):

No aprovecharon [la oficialidad española] las enseñanzas que su experiencia les deparaba [en la Guerra de Cuba]. Quizás su convencimiento de que no habían sido militarmente derrotados les llevó a dar por buena su actuación y no realizar un estudio y análisis crítico de la campaña caribeña, o por el contrario, sintieron un íntimo rechazo a leer en una página de la historia militar [...] que no merecía ser estudiada, pues no se volvería a repetir⁶.

5. CREACIÓN DE LAS FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE MELILLA.

Como hemos visto, tras la campaña de 1909 el Gobierno español dedujo que para solucionar la situación en Marruecos por la vía militar era necesario utilizar en campaña fuerzas integradas por personal indígena, reduciendo de este modo el empleo de fuerzas peninsulares.

Desde el momento que fueron creados, los Regulares [...] se convirtieron en la punta de lanza de todas las operaciones, sustituyendo de forma progresiva en esta labor a las unidades europeas. De esta forma se consiguió el objetivo político buscado por el Gobierno: Disminuyeron de forma radical las bajas de peninsulares y se redujo a la vez la necesidad de enviar tropas expedicionarias.⁷

Además, los buenos resultados que las tropas indígenas estaban dando a otras potencias europeas (*askaris* alemanes, *spahis*, *zuavos* y *tirailleurs* franceses en África o *gurkas* británicos en la India) convencieron al Gobierno acerca de la conveniencia de formar las nuestras en la zona de responsabilidad española en Marruecos.

⁵ Llamada así por Juan García Margallo, Comandante General de Melilla en el año de la contienda y muerto durante la misma en el fuerte de Cabrerizas Altas.

⁶ Ramos, 2013, p.176.

⁷ Jiménez, 2006, p. 302.

Así lo refleja la Real Orden Circular por la que se creaban las Fuerzas Regulares Indígenas en 1911:

Los brillantes y positivos resultados obtenidos por otras naciones mediante la organización y empleo de estas tropas [...] aconsejan perseverar con firmeza [...] en el paulatino desarrollo de estas fuerzas [...], creando nuevas unidades que puedan, por su organización, constituir la base y, en su día, la parte principal del Ejército de nuestras posesiones y territorios ocupados por nuestras tropas en el continente africano⁸.

En 1911 ya existían en la zona española tres *mías* (compañías) de Policía Indígena⁹. Sin embargo, su progresivo empleo como fuerza combatiente había desvirtuado su misión original, impidiéndole cumplir sus misiones de mantenimiento del orden interno y recogida de información de las cábilas. Consciente de esto, el ministro de la Guerra Agustín Luque y Coca firmó el 30 de junio de 1911, el Real Decreto por el que se creaban las Fuerzas Regulares Indígenas, unidad dependiente de la Capitanía General de Melilla, compuesta por un Batallón de Infantería con 4 compañías y un escuadrón de Caballería¹⁰. Las compañías estaban formadas por 200 infantes y el escuadrón por 100 jinetes. Éstas debían estar mandadas por un teniente coronel de Infantería o Caballería, siendo elegido para el puesto Dámaso Berenguer¹¹.

5.1. El reclutamiento en las Fuerzas Regulares Indígenas

El inicio del reclutamiento tras su creación en 1911 fue difícil, porque al inconveniente de ser una unidad nueva de la que los indígenas nunca habían oído hablar, se unía la escasez de personal de confianza disponible, al no existir grandes núcleos de población en la zona española y al reclutamiento que ya realizaba la Policía Indígena para sí misma, seleccionando a los mejores¹². Ante esta situación, se procedió a reclutar personal de las zonas francesas de Argelia y el sur de Alcazalquivir, de los Tabores de Policía Xerifianos, de las harkas del Sultán e incluso desertores de las Mehalas francesas¹³. Los soldados que formaban las fuerzas regulares y las milicias jalifianas se definían como *nativos del Protectorado*, no siendo de nacionalidad española. Siempre hubo una ambigua situación socio-política de estos contingentes en relación con su filiación administrativa, ya que eran soldados profesionales al servicio de España reclutados con el beneplácito del sultán de Marruecos¹⁴.

⁸ Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 142 del 30 de junio de 1911. Texto íntegro en el anexo II.

⁹ Esta unidad era sucesora de los primitivos Tabores de Policía Xerifiana Internacional creados en 1907 en virtud de la Conferencia de Algeciras. Para más información sobre esta y otras unidades indígenas, consultar el anexo VII.

¹⁰ Véase plantilla fundacional en el anexo II.

¹¹ Biografía del primer jefe de las Fuerzas Regulares Indígenas en el anexo III.

¹² Jiménez, 2006, pp. 53-54.

¹³ Idem, p. 55.

¹⁴ G. Cruz, 2002.

Era muy abigarrado el conjunto de aquellos hombres que vinieron a ser la base de los futuros Regulares [...] y sus procedencias más abigarradas aún: del hampa de las ciudades del Imperio unos, otros originariamente pastores, agricultores, mozos de caravana y [...] hasta ladrones y salteadores de caminos [...]. Al principio todo fueron desconfianzas [...] respecto a personas de tal catadura; de aspecto salvaje los más; rostros atezados y feroces; de particularidades y características bien distintas entre sí, diferencias que resaltaban por dialectos, trajes y costumbres. [...] Pronto aprendimos, moros y cristianos, a apreciarnos y comprendernos.¹⁵

A los indígenas que se alistaban en las Fuerzas Regulares se les hacía un documento en el que, conforme al artículo 6º de la ROC de fundación de esta Unidad, adquirirían el compromiso de servir indistintamente en Ceuta, Melilla o donde fuera necesario. El tiempo por el que se efectuaba el primer compromiso era de libre elección para el alistado, siendo normalmente de uno, tres o cuatro años. Cumplido este tiempo la mayoría solicitaba servir un año más, ya que el premio por el reenganche era de 600 pesetas (aproximadamente el sueldo de un año), finalizado el cual se firmaba un compromiso por tiempo indefinido que sin embargo era papel mojado, pues tanto la Unidad como el indígena sabían que el compromiso duraría lo que este último considerara oportuno, a no ser que fuera expulsado por alguna falta grave. Si el indígena deseaba marcharse, aun habiendo firmado por tiempo indefinido, se le expedía un documento de licencia y era libre de marcharse sin mayor trámite¹⁶.

El primer acuartelamiento de las Fuerzas Regulares fue el Fuerte de la Purísima Concepción o Sidi Guariach. En él, Berenguer estableció que mandos y tropa conviviesen en los mismos barracones para que unos y otros ganaran en confianza y los oficiales europeos se familiarizaran con los usos y costumbres de la tropa indígena que debían mandar en combate. Berenguer solicitó permiso para elegir él mismo a sus oficiales de entre la avalancha de voluntarios que solicitaron el ingreso. Cuando le fue concedido, seleccionó oficiales con los que ya había trabajado, con una excelente hoja de servicios en África y jóvenes: Todos los oficiales del Escuadrón excepto el capitán provenían de su antigua unidad, el Regimiento de Caballería de Taxdirt, y los de Infantería, del Regimiento "Melilla nº 59"¹⁷.

El 5 de enero de 1912 se creaba por Real Decreto¹⁸ la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas sobre la base del anterior Negociado de Asuntos Indígenas de Melilla, órgano dependiente del General Jefe de la Capitanía General de Melilla. En el artículo 6º del Real Decreto se indicaba que "los Regulares" (nombre por el que empezaban a ser popularmente conocidos) dependerían de la citada Subinspección, al igual que la Policía Indígena. El 18 de enero de 1912 se ampliaba oficialmente la plantilla de las Fuerzas Regulares Indígenas pasando de 3 a 6 compañías y de 1 a 3 escuadrones.

¹⁵ Extracto del artículo "Algo sobre las primeras Fuerzas Regulares" publicado en 1924 en la revista "Tropas Coloniales". (Fernández, 2011, p. 86).

¹⁶ Jiménez, 2006, pp. 56-57.

¹⁷ Jiménez, 2006, pp. 51-59. Una lista más detallada de los jefes de la caballería Regular está disponible en el anexo X.

¹⁸ Diario Oficial nº 5 del 5 de enero de 1912.

También se modificó el número de efectivos, reduciendo el de infantes (de 200 a 150 soldados por compañía) y ampliando el de jinetes (de 100 a 118 jinetes por escuadrón). Nótese que, mientras los efectivos en plantilla de Infantería aumentaban un 50% (de 600 a 900 soldados), en Caballería lo hacían en un 250% (de 100 a 354 jinetes). Esta ampliación provocó la reorganización de la estructura interna de la Unidad, con la creación del 1º Grupo de Escuadrones al mando del comandante Miguel Cabanellas Ferrer, y dos Grupos de Compañías. Se estableció que podrían ser europeos un máximo del 50% de los cabos y sargentos (clases de tropa) y un 20% de los soldados¹⁹.

5.2. La Campaña del Kert (1911-1912)

En la campaña del Kert se hace amplio empleo de la maniobra de esfuerzos convergentes y acciones desbordantes [...]. En la ocupación de Quebdana, el coronel [Francisco] Larrea demostró lo que debía ser la guerra en Marruecos: empleo de columnas ofensivas, amplio uso de la maniobra, vivaquear al término de la jornada y reanudar el avance al día siguiente, no retirarse jamás, castigo de los rebeldes en sus intereses materiales, exigencia de la entrega del armamento, y no dejar en el interior de la zona ninguna posición española sino autoridades indígenas [Policía Indígena] y utilización de indígenas en las operaciones [Fuerzas Regulares]²⁰.

El 19 de febrero de 1912, tras el ataque al Zoco el Tenain (de la cábila hostil Beni Bu Yahi) se produjo la primera acción destacada de la Caballería Regular, cuando protegiendo el repliegue a los campamentos de la Infantería, el 1º y 2º escuadrones de Regulares y el 3º del Alcántara (todos a las órdenes de Berenguer) efectuaron una brillante carga que causó numerosas bajas a los rifeños que hostigaban a la columna española. Por esta acción obtuvo el teniente coronel su ascenso a coronel por méritos de guerra, aunque continuó al mando de las Fuerzas Regulares en comisión²¹.

El 19 de marzo de 1912 comenzó a ejecutarse la operación que el Gobierno demandaba a José García Aldave, Capitán General de Melilla, para pacificar la región y repatriar a los cuarenta mil hombres destacados en la zona. Esta se resumía en ocupar algunos puntos al este del río Kert, y después avanzar y ocupar la posición de Kaddur, prevista para el 15 de mayo. En este día la sección del teniente de Caballería de Regulares Jaime Samaniego, que marchaba en extrema vanguardia en la columna del general Navarro, entabló combate contra un grupo de jinetes. En la acción murió el propio teniente, que se convertiría en el primer Laureado de las Fuerzas Regulares²², pero sus subordinados abatieron a un jinete vestido de blanco que resultó ser el Mizzián, líder espiritual de la rebelión en el Rif. Esta acción provocó a la postre el final de la campaña del Kert, ya que las cábilas, muerto su líder, fueron incapaces de mantener la unidad y perdieron su espíritu combativo.

¹⁹ Jiménez, 2006, p. 244.

²⁰ Ramos, 2013, p. 183.

²¹ Jiménez, 2006, pp. 81-82.

²² Para más información sobre los Regulares del Arma de Caballería laureados, consultar anexo VI.

El gobierno español instó a García Aldave a firmar la paz, y empezaron las sumisiones a España por parte de las cábilas, finalizando oficialmente la campaña el 31 de agosto de 1912. El 27 de noviembre de ese mismo año se firmó el tratado hispano-francés por el que se estableció el Protectorado de España en Marruecos. Se creó la figura del Alto Comisario y el territorio español se dividió en tres Comandancias Generales: Ceuta, Larache y Melilla²³. En virtud de este tratado, el 19 de febrero de 1913 se efectuó la entrada pacífica en Tetuán, capital del protectorado español. Poco después se rompieron relaciones con el Raisuni, principal líder de las cábilas de la Yebala (en la zona occidental del Protectorado), por el nombramiento de Muley el Medí como Jalifa, un cargo que el Raisuni esperaba que recayera en su persona.

5.3. El teatro de operaciones occidental

A comienzos de 1913 las Fuerzas Regulares contaban en plantilla con 6 compañías y 3 escuadrones, con un total previsto de 1242 hombres. En mayo de 1913 se formaron los cuadros de la 6ª compañía, entre los que se encontraba el 1º teniente Francisco Franco Baamonde. Debido a que la situación en la zona de la Yebala se agravaba día a día por la belicosidad de El Raisuni, el general Alfau solicitó refuerzos, y las Fuerzas Regulares fueron destinadas a la zona occidental del Protectorado, desembarcando el 11 de junio de 1913 en Ceuta. En este mes ascendió a general de brigada Dámaso Berenguer, siendo nombrado Jefe de la Brigada “Provisional”, compuesta por las Fuerzas Regulares, un Batallón del Regimiento de Infantería “Ceuta nº 60”, un Batallón del Regimiento de Infantería “Serrallo nº 69” y un Grupo de dos Escuadrones del Regimiento de Caballería “Cazadores de Vitoria nº 28”²⁴.

El día 15 de junio en el camino a Tánger, los escuadrones regulares castigaron duramente a los yeblíes²⁵ que les emboscaron, recogiendo 2 días después más de 200 cadáveres y 95 fusiles. Pese a estas acciones, continuaron los hostigamientos a los convoyes y campamentos en los alrededores de Larache y Tetuán, haciendo peligroso incluso el trayecto entre Ceuta y la capital del Protectorado. En este ambiente de continua actividad bélica pero de baja intensidad, en el que no se realizaba operación alguna de avance, las Fuerzas Regulares se limitaron a efectuar reconocimientos y protección de convoyes, produciéndose sin embargo un continuo goteo de bajas. En el plano político-militar, el 15 de agosto el general Marina sustituyó al general Alfau en el Alto Comisariado. En octubre, como consecuencia del nombramiento del Jalifa en Tetuán, se había creado también la Mehala Jalifiana, siendo nombrado primer jefe y organizador de la misma el teniente coronel Cabanellas.

²³ Ramos, 2013, p. 177.

²⁴ Fernández, 2012, p. 133.

²⁵ Gentilicio de los habitantes de la Yebala.

En diciembre de 1913 fue destinado a las Fuerzas Regulares el comandante José Sanjurjo Sacanell²⁶, empleo que ostentaría poco tiempo, ya que sólo dos meses más tarde, por la acción de Beni Salem del 1 de febrero de 1914, recibiría la Cruz Laureada, junto con el capitán Ladislao Ayuso Casamayor y el teniente Eduardo Aizpurúa Reinoso (éste último a título póstumo) siendo los tres ascendidos por méritos de guerra.

6. LOS REGULARES EN LA GUERRA DE ÁFRICA (1914-1927)

6.1. Reorganización de las Fuerzas Indígenas de 1914.

El 31 de julio de 1914 se publicó una Real Orden Circular ²⁷ que reorganizaba todas las fuerzas indígenas al servicio de España en el Protectorado, dividiéndolas en cuatro clases: Tropas del Mazjén (Mehala Jalifiana), Fuerzas Regulares Indígenas, Fuerzas de Policía Indígena y Fuerzas Irregulares Auxiliares (harkas). Las Fuerzas Regulares pasaron a estar formadas por cuatro grupos (regimientos) mandados por un teniente coronel, cada uno de ellos con dos tabores (batallones) de Infantería, de tres compañías cada uno, y un tabor de Caballería con tres escuadrones.

Las nuevas plantillas establecidas suponían un incremento de efectivos, pasando las compañías de 149 a 175 infantes y los escuadrones de 112 a 146 jinetes, por lo que se preveía que pudiera alcanzarse un número de 438 militares de Caballería en cada Grupo, sin contar oficiales ni Plana Mayor²⁸. Estos Grupos recibieron la siguiente denominación:

- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas (GFRI) “Melilla nº 1”, de guarnición en la plaza de Tetuán. A principios de año tenía 1170 efectivos, de los cuáles 1150 estaban en Tetuán²⁹. Por estar allí la práctica totalidad de su fuerza y existir ya en la plaza de Melilla el GFRI “Melilla nº 2”, se modificó su nombre por Real Orden Circular del 7 de diciembre³⁰ de 1916 a GFRI “**Tetuán nº1**”.
- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “**Melilla nº 2**”, de guarnición en las Plazas de Melilla y Nador, organizado sobre la base del Tabor de Policía de Alhucemas y el III Tabor del disuelto Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla.
- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “**Ceuta nº 3**”, de guarnición en la plaza de Ceuta, organizado con el tabor xerifiano de Tetuán, las *mías* de Policía Indígena y la Milicia Voluntaria de Ceuta.

²⁶ En este momento histórico coincidieron en las Fuerzas Regulares Francisco Franco, Emilio Mola y José Sanjurjo, los tres militares más importantes en el golpe de estado de 1936.

²⁷ Diario oficial nº 167. La orden ampliada (en lo que afecta a las Fuerzas Regulares) se encuentra en el anexo II.

²⁸ La relación completa de la plantilla de un GFRI según la RO publicada se encuentra al final del anexo II.

²⁹ Jiménez, 2006, pp. 51-59.

³⁰ Resolución del Ministerio de la Guerra del 7 de diciembre de 1916.

- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “**Larache nº 4**”, de guarnición, en un principio, en Arcila, trasladándose posteriormente a Larache, formado a partir de los dos Tabores de Policía Indígena existentes en la zona.

Aunque el mando de los GFRI podía recaer en un teniente coronel de Caballería o Infantería indistintamente, se llegó a un acuerdo entre las Inspecciones de ambas Armas, en el sentido de que la jefatura de todos los Grupos correspondería a tenientes coroneles de Infantería, excepto la del “Melilla nº 2”, que correspondería a uno de Caballería. Esta situación se prolongó hasta la reorganización de las Fuerzas Regulares del año 1940, una vez finalizada la Guerra Civil³¹.

Tras el establecimiento del Protectorado, en 1913 comenzó una nueva fase en la que se combinaban acciones ofensivas con defensivas, siendo estas últimas las predominantes.

En esta clase de guerra y por las condiciones del terreno [...], el papel de la Caballería consistía principalmente en misiones de flanqueo, reconocimiento y exploración en beneficio de las columnas de operaciones, así como protección de los repliegues y escolta de convoyes. Le correspondió también el servicio de mensajeros, hasta que se introdujeron sistemas de comunicación a distancia [...]. Todos ellos eran cometidos esenciales, pero que se prestaban poco a las acciones brillantes propias del Arma³².

6.2. Avances en el Protectorado hasta julio de 1921. Annual.

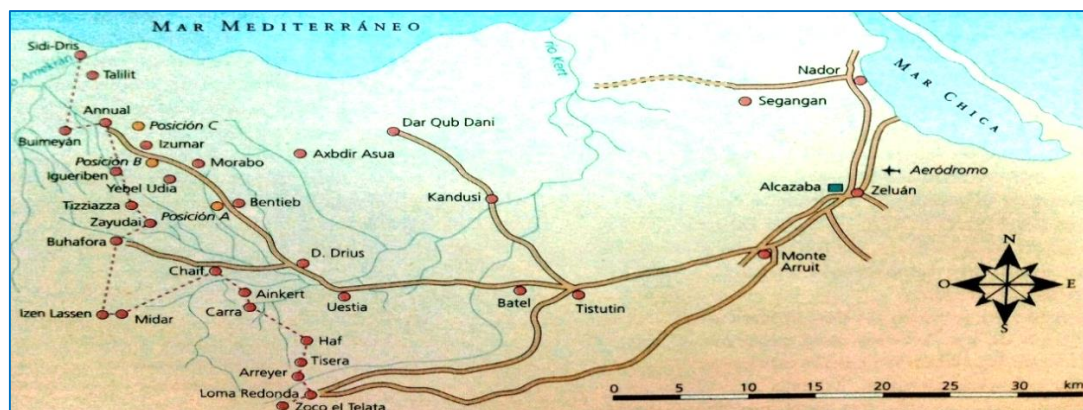
En la zona oriental del Protectorado, se vivió una situación de relativa calma en los años posteriores a la Campaña del Kert, marcando este río el límite de la soberanía efectiva española desde entonces. Pero tras el nombramiento en enero de 1919 de Berenguer como Alto Comisario y el de Manuel Fernández Silvestre como Comandante General de Melilla en febrero del año siguiente, se inició un periodo de avance sin precedentes en el interior del Protectorado. El objetivo era alcanzar por tierra la Bahía de Alhucemas y unir las zonas oriental y occidental del Protectorado para pacificarlo definitivamente.

En junio de 1920 se iniciaron las operaciones desde Melilla, cuyo límite se estableció en mayo de 1921 en Annual, a unos 135 kilómetros de Melilla. Durante este año el modus operandi de las operaciones era el siguiente: [...] Avance de las columnas hasta ocupar los objetivos, fortificación y aprovisionamiento de las posiciones recién ocupadas y retirada de las fuerzas de protección, quedando en la posición las fuerzas de guarnición. Las fuerzas del Grupo de Regulares y las de la Policía Indígena eran las que intervenían en todas las fases: En la primera como fuerzas de ocupación, en la segunda dando cobertura a las fuerzas de ingenieros e intendencia que fortificaban y abastecían las posiciones, y finalmente participando en el repliegue [...]³³.

³¹ González Carmona, 2010.

³² Albi, 1992, pp. 300-301.

³³ Sánchez, 2015.



Línea Occidental de las posiciones justo antes del "Desastre" (Albi, p. 308).

En cuanto a las posiciones defensivas que se iban dejando tras el avance de las tropas (los llamados *blocaos*), su principal inconveniente radicaba no en la defensa de la posición propiamente dicha, ya que solían estar situadas en posiciones elevadas y convenientemente fortificadas, sino en las dificultades para su suministro, ya que precisamente por su ubicación en altura solían estar alejados de los pozos de agua. Esto obligaba a salir de la posición regularmente para proveerse. La necesidad de agua y pertrechos hacían a estas posiciones incapaces de resistir más allá de unos pocos días si no eran abastecidas³⁴. En los días previos al Desastre de Annual, la situación de las fuerzas indígenas que formaban parte del Ejército español era la siguiente:

[...] las tropas indígenas se resentían de su constante empleo en primera línea [...]. Todas ellas estaban expuestas a los efectos de la propaganda enemiga, que les incitaba a la desertión. [...] Los mandos europeos estaban muy mermados: Las características de estas unidades exigían [...] que los jefes demostraran de forma permanente su valor, exponiéndose más y atacando siempre a la cabeza [de sus soldados]. El resultado había sido, en Regulares, unas bajas entre los mandos del 70%, lo que inevitablemente afectaba al rendimiento de las fuerzas³⁵.

No vamos a relatar en este trabajo el Desastre de Annual, uno de los episodios en la historia militar española que más bibliografía ha generado. Sólo nombraremos a dos militares del Arma de Caballería que merecen obligada mención por sus actos en los días previos al Desastre: el teniente coronel Miguel Núñez del Prado y Susbielas, jefe del GFRI "Melilla nº 2" que el 16 de julio de 1921 *"sale de Annual con una fuerte columna que [...] derrota completamente a los harqueños, los bate en retirada, los rechaza nuevamente en un momento que reaccionan y les causa un considerable número de bajas"*³⁶. El 19 de julio es herido y trasladado a Melilla tras un heroico intento de socorrer la posición de Igueriben, pero su actuación sería recompensada con la Medalla Militar Individual³⁷, recayendo el mando de manera accidental en el comandante Manuel Llamas Martín.

³⁴ Albi, 1992, p.300.

³⁵ Ídem p. 307.

³⁶ Hernández, 1926, p. 132.

³⁷ Real Orden del 25 de enero de 1923 (Diario oficial nº 18 del jueves 25 de enero de 1923).

Esa misma posición había sido socorrida con éxito dos días antes, el 17 de julio de 1921, por el capitán del 3º escuadrón del tabor de Caballería Joaquín Cebollino Von Lindeman, en una acción que le valió la Laureada³⁸.

La retirada de Annual se inició el 22 de julio, con la columna española protegida por la Policía Indígena en el flanco izquierdo y por los Regulares en el derecho. Nada más salir de la posición los rifeños atacaron, la Policía Indígena asesinó a sus oficiales y se unió a los rebeldes. Los Regulares vacilaron, y aunque finalmente no desertaron, su lealtad desde ese momento se puso en tela de juicio³⁹.

Al llegar la columna a Dar Drius, se ordenó que los escuadrones regulares pernoctasen fuera de la posición. El comandante Llamas recibió esa noche orden de partir de madrugada con los escuadrones y las compañías hacia Zeluán y Nador respectivamente, ya que el alto mando no pretendía contar con elementos indígenas en su columna en vista de lo sucedido. La tarde del 23 de julio, en Zeluán, la mayoría de los oficiales moros del tabor de Caballería desertaron, marchando con ellos gran parte de los jinetes con sus caballos y fusiles. Los tabores de infantería, por su parte, llegaron a Nador en tren a las 13:15 del mismo día, y allí se decidió desarmarlos y concederles un permiso para ver a sus familias hasta la tarde. Ninguno regresó a la hora acordada⁴⁰.

Los escasos jinetes que permanecieron leales a España se agruparon en un único escuadrón y marcharon hacia Melilla. Siendo imposible la recluta indígena en la zona oriental, se enviaron delegados a Tetuán y Larache con esta misión, y se autorizó que el 50% de la tropa fuera europea, con el objetivo de tener disponible a la mayor brevedad un núcleo de tropas de Caballería e Infantería, lo cual se consiguió a principios de septiembre de 1921. El día 18 de ese mes Abd-el-Krim proclamó la República Independiente del Rif, y el 24 por Real Decreto⁴¹ se dotó a los tabores de Caballería de los GFRI de un escuadrón de máquinas (ametralladoras) con personal exclusivamente europeo⁴².

Sin que sirva de excusa para su comportamiento en Annual, es justo destacar que, si bien un soldado español europeo hecho prisionero por los rifeños podía esperar por lo general ser liberado (mediante el pago de un rescate o un intercambio de prisioneros) o en el peor de los casos ser ejecutado, a los indígenas al servicio de España, por considerarlos traidores, les esperaba una muerte segura (inmediata en el mejor de los casos, y tras insufribles torturas si tenían la desgracia de caer prisioneros). Muchas deserciones se produjeron no por enemistad ni falta de lealtad a España, si no para proteger a sus familias de las represalias que con toda seguridad sufrirían a medida que las tropas de Abd-el-Krim avanzasen hacia Melilla.

³⁸ El hecho de armas referido se relata en el anexo VI, su biografía se encuentra en el anexo IX.

³⁹ Sánchez, 2015.

⁴⁰ Declaración del Comandante Manuel Llamas Martín durante la comisión de investigación del "Expediente Picasso".

⁴¹ Diario Oficial nº 214 del 24 de septiembre de 1921.

⁴² Historial del GFRI "Melilla nº2", pp. 18-19.

6.3. El fin de la guerra en Marruecos (1922-1927)

Con el envío masivo de refuerzos desde la Península, se reunió en los meses posteriores en la Plaza un ejército de alrededor de cien mil hombres, iniciándose la “Campaña del Desquite”, que se diferenció de la de Silvestre de 1920-1921 por el cambio de política en las relaciones con las cábilas: del anterior avance mediante pactos y alianzas se pasó a una verdadera conquista, dominando militarmente el territorio con la construcción de blocaos y razziando los poblados de las cábilas insumisas.

En mayo de 1922 comenzó el repliegue de los refuerzos peninsulares enviados a Marruecos para esta campaña. Concretamente las fuerzas de Caballería contaron, además de los Regimientos de Alcántara (reconstruido tras su heroico sacrificio protegiendo a la columna española en su retirada desde Annual hacia Monte Arruit), Vitoria y Taxdirt, que ya se encontraban en Marruecos, con cinco regimientos de Caballería peninsular (Pavía, Princesa, Lusitania, Farnesio y Treviño), quedando de guarnición en Melilla, tras el repliegue de 1922, el Alcántara al completo y dos escuadrones del Lusitania, dos del Treviño y dos del Farnesio⁴³.

El 29 de julio de 1922 se creaba el GFRI “Alhucemas nº 5”, con la misma organización que el resto de Grupos: tres tabores de Infantería, con tres compañías de fusiles y una de ametralladoras cada uno, y un tabor de Caballería con tres escuadrones de sables y uno de máquinas. Bajo el mando de Berenguer y Cabanellas formando parte de sendas columnas, en enero de 1922 los escuadrones del GFRI “Melilla nº 2”, junto a la Policía Indígena, recuperaron Dar Driuch, y en marzo vadearon el Kert, además de otras operaciones de menor importancia como escolta de convoyes y patrullas⁴⁴. En la zona occidental, el 1º y 2º escuadrones del GFRI “Alhucemas nº 5” destacaron especialmente en la protección de un convoy a Isen Lasen el 31 de marzo de 1924. En esta operación recibió la Cruz Laureada de San Fernando a título póstumo el teniente de Caballería Salustiano Sáenz de Tejada, perteneciente al 1º escuadrón.

En 1923 se produjo en España el golpe de Estado del general Primo de Rivera, y aunque éste planteó la posibilidad del abandono de Marruecos y el repliegue de las fuerzas, tras una visita a la zona de operaciones en julio de 1924 modificó su enfoque al “problema africano”, ordenando un repliegue en la zona occidental sobre la llamada “Línea Estella”, (la conocida como “retirada de Xauen”), que se completó finalmente en diciembre de 1924 a costa de más de dos mil bajas españolas entre europeos e indígenas. En abril de 1925 Abd-el-Krim atacó el Protectorado Francés, provocando la alianza de Francia y España en su contra. En la operación conjunto-combinada conocida como el Desembarco de Alhucemas, en septiembre de 1925, comenzó el principio del fin de la efímera República del Rif: A finales de mayo de 1926 Abd el-Krim se entregó a las autoridades francesas, y conseguida la unificación y pacificación de las zonas oriental y occidental del Protectorado Español, el 10 de junio de 1927 se dio por finalizada la Guerra del Rif. La actuación de las Fuerzas Regulares junto con la Legión, fue muy destacada en el Desembarco y a lo largo de toda la campaña.

⁴³ Albi, 1992, p. 314.

⁴⁴ Historial del GFRI “Melilla nº 2” pp. 22-23.

Especialmente abnegada fue la contribución del recién creado GFRI “Alhucemas nº 5”, la cual fue reconocida con la Medalla Militar Colectiva⁴⁵ concedida al Grupo en su totalidad por las operaciones en la zona oriental en agosto de 1923 y en la zona occidental durante 1924⁴⁶. En cuanto a la Caballería, en esta campaña “se producirían multitud de combates, pero, en general, el Arma [de Caballería] desempeñó en ellos una función secundaria”⁴⁷.

En estos 16 años, desde su creación en 1911, las Fuerzas Regulares habían combatido en ambas zonas del Protectorado, convirtiéndose en la tropa de choque por excelencia del Ejército español en África. Tras su reorganización en la segunda mitad de 1921, su actuación junto con La Legión en la campaña de reconquista y pacificación del Protectorado fue excepcional, como demuestra la Medalla Militar Colectiva mencionada en el párrafo anterior. Ambas unidades (el llamado “Ejército de África”) se convirtieron en las tropas más experimentadas del Ejército Español, que demostraron su valía en la contienda civil que a los pocos años estalló en la Península.

7. PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO (1927-1936) Y GUERRA CIVIL (1936-1939)

Los años entre el final de la Guerra del Rif en 1927 y el estallido de la Guerra Civil en julio de 1936 fueron los de mayor tranquilidad desde la creación del Protectorado, limitándose las Fuerzas Regulares, junto con las demás tropas de guarnición en África, a labores de policía, patrullaje, mejora de cuarteles e instalaciones militares, etc.

Concretamente, el tabor de Caballería del GFRI “Melilla nº 2” guarnicionaba Melilla, Nador, Villa Sanjurjo (Villa Alhucemas durante la II República) y Dar Drius. En estos acuartelamientos realizaban labores de campamento, prácticas de Caballería y maniobras. También rendían honores en Melilla a autoridades que visitaban la ciudad, además de desfiles y exhibiciones. El tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº 5” realizaba guarniciones de tres meses de duración entre Segangán, Dar Drius y Tafersit, con las mismas tareas que su tabor hermano del GFRI “Melilla nº 2”⁴⁸.

Los Regulares fueron requeridos para intervenir militarmente en la Península en dos ocasiones durante la II República: el 10 de agosto de 1932, a causa de la sublevación del general Sanjurjo, por la que fueron movilizados un Tabor de infantería y un escuadrón de caballería (si bien no participaron en ningún combate) y la segunda y más conocida en octubre de 1934 durante la llamada Revolución de Asturias (la sublevación en las zonas mineras asturianas), cuando se movilizaron 2 tabores de infantería⁴⁹.

⁴⁵ Las descripciones detalladas de los hechos de armas que dieron lugar a esta recompensa colectiva y las concedidas a los escuadrones de los GFRI “Melilla nº2” y “Alhucemas nº5” en la Guerra Civil están reflejados en el anexo VI.

⁴⁶ Orden Circular del 19 de julio de 1929 (Diario Oficial nº 158).

⁴⁷ Albi, 1992, p. 315.

⁴⁸ Diarios de operaciones del GFRI “Melilla nº 2” y del tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº 5”.

⁴⁹ García Cruz, 2002.

El GFRI “Alhucemas nº 5” también realizó tareas de orden público patrullando las calles de Melilla tras la declaración del estado de guerra durante ese mes. En 1934 se produjo también la ocupación de Sidi Ifni por el coronel Capaz, pero los Regulares no participaron en ella. Tras la sublevación militar del 17 de julio de 1936, las tropas del llamado “Ejército de África” se adhirieron de inmediato al bando rebelde⁵⁰.

[A las unidades de Regulares] se incorporó un orden más flexible y adecuado a las necesidades de las operaciones que se preveían para la guerra en la Península [...] e incluso se motorizó a las unidades de Caballería indígena, a las que se dotó de algunos vehículos ligeros⁵¹.

La Guerra Civil fue el preludio de la segunda conflagración mundial, en la que el carro de combate tuvo un papel decisivo, sustituyendo a la tradicional caballería “a caballo”.

Las misiones que se le asignaron [a la Caballería] eran auxiliares: adelantarse al enemigo en la ocupación de puntos o zonas de interés, proteger un flanco o servir de enlace entre grandes unidades de Infantería. [...] También ha de tenerse en cuenta que se maniobró en escasas ocasiones, condición esencial para que la Caballería [...] pueda ser utilizada con efectividad. [...] Además, las grandes batallas se dieron en frentes estabilizados y con ataques frontales.⁵²

En 1936 fueron enviados a la Península los primeros cuatro escuadrones de Caballería regular: el 1º y el 3º escuadrón del tabor de Caballería del GFRI “Melilla nº 2” llegaron el 18 de agosto y el 18 de diciembre respectivamente, ambos a Jerez de la Frontera (Cádiz). El 2º y 3º escuadrón del tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº 5” pasaron a la Península el 17 de septiembre a Cádiz y 18 de agosto a Córdoba. Se creó en ambos grupos un cuarto escuadrón a finales de agosto de 1936⁵³ que permaneció en África. El 1º escuadrón del GFRI nº 2 y el 3º del GFRI nº 5 fueron los únicos que participaron en acciones de combate este año, ambos en el sur de la Península.⁵⁴

En 1937 se creó a principios de año un quinto escuadrón en ambos GFRI. El 3º escuadrón del GFRI nº 2 y el 1º y 3º escuadrones del GFRI nº 5 participaron decisivamente en la batalla del Jarama, cada uno encuadrado en uno de los tres regimientos que formaban la Brigada de Caballería. El 3º escuadrón del GFRI nº 2 combatió también en la Tercera Batalla de la carretera de la Coruña, quedando de guarnición en los alrededores de Valdemoro hasta finales de agosto, cuando fue trasladado a Zaragoza, permaneciendo en el frente de Aragón el resto del año junto a los dos escuadrones del GFRI nº 5⁵⁵. En este año se dota también de artillería y morteros a las compañías de Regulares, armamento de superior importancia que siempre se había mantenido lejos de las tropas indígenas⁵⁶.

⁵⁰ Diarios de operaciones del GFRI “Melilla nº 2” y del tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº 5”.

⁵¹ García Cruz, 2002.

⁵² Albi, 1992, p. 318.

⁵³ Diarios de operaciones del GFRI “Melilla nº2” y del tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº5”.

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ García Cruz, 2002.

En 1938 el 3º escuadrón del GFRI nº 2 y el 2º y 3º escuadrones del GFRI nº 5 lucharon en la Batalla del Ebro, destacando al principio de la misma (finales de julio) durante los combates en los alrededores de Gandesa⁵⁷.

En el año 1939 todos los escuadrones regulares en la Península participan en las últimas operaciones en el frente de Cataluña y en el Desfile de la Victoria en Madrid, tras lo cual comenzaron a replegarse de vuelta al Protectorado. Concretamente, el 1º escuadrón del GFRI nº 2 lo hizo el 22 de agosto, y los tres restantes (el 3º escuadrón del GFRI nº 2 y el 2º y 3º escuadrones del GFRI nº 5) embarcaron en Málaga el 1 de noviembre, llegando a Melilla al día siguiente⁵⁸.

Las recompensas colectivas conseguidas por la Caballería Regular⁵⁹ durante la contienda fueron la Medalla Militar Colectiva que se concedió a la Brigada de Caballería por el paso del río Jarama el 11 de febrero de 1937, la Medalla Militar Colectiva otorgada al 1º Regimiento de la Brigada de Caballería (en el que estaban encuadrados los dos escuadrones del GFRI “Alhucemas nº 5”) por las operaciones en el frente del Ebro entre el 25 y el 30 de julio de 1938, y dentro de esa misma acción, una Laureada Colectiva al 3º escuadrón del citado grupo por su actuación durante los combates del 30 de julio⁶⁰.

Se ha estimado en unos setenta y cinco mil el número de marroquíes que se enrolaron en las filas del ejército español rebelde al comenzar la guerra, aproximadamente el 7,5% de la población indígena del Protectorado español⁶¹. Al final de la misma había en la Península entre sesenta y cinco y setenta y cinco mil soldados Regulares, de los cuales el 90% eran indígenas. Unos dieciséis mil murieron a lo largo de toda la guerra, y sumando heridos y desaparecidos, las bajas totales de las Fuerzas Regulares ascendieron a más de ochenta y cuatro mil⁶².

El incremento de personal en cada Grupo fue extraordinario a lo largo de la contienda, en parte debido al general Osvaldo Capaz, durante su labor como delegado de Asuntos Indígenas en el Protectorado entre 1927 y 1931, había creado un eficaz sistema de control de las cábilas rifeñas, pues consiguió “comprar” a todos los caídes que habían apoyado a Abd El Krim en su revuelta o bien reemplazarlos por otros afines a la causa española, por lo que cuando empezó la Guerra Civil el Protectorado se convirtió en fuente inagotable de recursos humanos para el bando rebelde⁶³.

⁵⁷ Diarios de operaciones del GFRI “Melilla nº2” y del tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº5”.

⁵⁸ Ídem.

⁵⁹ Descripción detallada de los hechos de armas que dieron lugar a estas recompensas en el anexo VI.

⁶⁰ Historial del tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº 5”.

⁶¹ García Cruz, 2002.

⁶² González Rosado, 2010, p. 80.

⁶³ Fernández Huerta, 2011, p. 122.

Las causas que movían a los rifeños [...] a alistarse en el Ejército español eran fundamentalmente económicas: Varios años seguidos de malas cosechas trajeron consigo hambre y miseria. Éste fue el caso de los años anteriores a 1936 y [...] especialmente 1937. Si estas condiciones eran [...] favorables al reclutamiento, [...] los caídes, siguiendo instrucciones de los mandos militares españoles [...] llevaban a cabo una activa propaganda entre los cabileños centrada principalmente en la guerra santa de Franco contra el infiel, [...], y el imperioso deber sagrado de ayudarlo en su lucha por librar tanto a España como a Marruecos de [la masonería, los judíos y] los sin Dios.⁶⁴

Considero justo hacer aquí un pequeño inciso sobre la opinión generalizada del papel de los Regulares durante la Guerra Civil, pues se les acusa de ser especialmente crueles contra la población no combatiente. Si bien es imposible negar que los “moros que trajo Franco⁶⁵” cometieran crímenes contra la población civil, no es justo achacarles una mayor culpa que al resto de unidades “nacionales” o republicanas.

Lo que ocurría es que las atrocidades cometidas contra la población civil por el ejército rebelde eran frecuentemente atribuidas a los indígenas, que encajaban en ese papel por su salvajismo a la hora de combatir, convirtiéndose así en el “chivo expiatorio” de todo el ejército nacional, ya que en prácticamente todas las columnas había al menos un tabor de Regulares o una mía de alguna otra unidad indígena.

Los fascistas [...] ya de antemano achacan a los moros la culpa de su propio salvajismo [...] ante los formales corresponsales de prensa extranjera. Y cuando éstos [...] preguntan detenidamente, los generales fascistas contestan: “Es lo que hacen los moros; es imposible dominarlos; tienen esa naturaleza”.⁶⁶

Otro asunto distinto es la “crueldad” de la que hacían gala los Regulares en combate, de la que hay numerosos testimonios tanto de un bando como del otro, por lo que pueden considerarse ciertos. Hay que destacar, antes de efectuar juicios precipitados, que las tropas Regulares llevaban 25 años practicando un tipo de guerra muy diferente de la que estaban acostumbrados los europeos: una lucha de fuerzas coloniales contra un enemigo irregular, en la que la colaboración de la población civil (ya fuera por voluntad propia o por temor a las represalias) era decisivo, y las operaciones de castigo y razzias eran bastante frecuentes. Estas tácticas de guerra que ejercían los Regulares en el Protectorado contra las cábilas rebeldes las trasladaron a la Península, lo cual era de prever, ya que no conocían otra forma de combatir, y si habían sido capaces de practicar tantas “crueldades” contra sus hermanos de raza y religión, no tuvieron ningún remordimiento a la hora de ejercerlas contra individuos con los que no tenían el más mínimo lazo de unión cultural.

⁶⁴ Madariaga, 2009.

⁶⁵ He usado este término por ser el título del libro publicado por María Rosa de Madariaga sobre los Regulares en la Guerra Civil, que a su vez procede de una coplilla popular que se cantaba en el bando republicano durante la guerra (“Los moros que trajo Franco / en Madrid quieren entrar / mientras queden milicianos / los moros no pasarán”).

⁶⁶ Koltsov, 1937.

8. LOS GRUPOS DE CABALLERÍA REGULAR (1940-1957).

El año 1940 es un año fundamental en la historia de las Fuerzas Regulares. Durante la contienda se habían creado, por necesidades bélicas, un número considerable de tabores:

UNIDAD	Nº TABORES INF.	Nº ESCUADRONES CAB.
GFRI "TETUÁN Nº 1"	8	4
GFRI "MELILLA Nº 2"	8	3
GFRI "CEUTA Nº 3"	8	3
GFRI "LARACHE Nº 4"	8	2
GFRI "ALHUCEMAS Nº 5"	8	2
TOTAL	40	14

*Resumen de las unidades de Regulares creadas durante la Guerra Civil (1936-1939)*⁶⁷

Tras la Guerra Civil, en 1940, el ejército Español en Marruecos agrupaba a más de ciento cuarenta mil hombres, un contingente excesivo para limitarse exclusivamente a la defensa del Protectorado. Esta cifra tan elevada de efectivos se debía a las oscilaciones de la situación exterior, fruto de los avatares de la Guerra Mundial, así como los cambios en los objetivos de la diplomacia española.

En diciembre de 1942 la Operación «Torch», con el desembarco de tropas norteamericanas en Marruecos y Argelia, fue el punto de inflexión que marcó el momento de máxima presencia militar española en Marruecos⁶⁸, iniciando una progresiva disminución a partir de entonces. Una de las razones fue la mejora de la situación internacional para el régimen de Franco tras la Segunda Guerra Mundial: Tras el comienzo de la Guerra Fría, su anti comunismo comenzó a ser considerado y apreciado en los planes estadounidenses de defensa occidental. Esta reducción de efectivos nos llevó a alcanzar en 1956 los 66800 hombres⁶⁹.

Volviendo a 1940, el 29 de julio de 1940 se publicó una ROC⁷⁰ por la que se procedía al desdoblamiento de los GFRI existentes antes de la Guerra Civil, creándose cinco nuevos Grupos de Infantería y dos de Caballería, separándose las dos Armas. Los dos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería (GFRC) fueron organizados con los escuadrones de los tabores de Caballería de los cinco GFRI que existían al inicio de la contienda, recibiendo la siguiente denominación y composición:

- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería "**Tetuán nº1**", formado con los tabores de Caballería de los GFRI "Tetuán nº1", "Ceuta nº3" y "Larache nº4", siendo su guarnición la plaza de Larache, con un Escuadrón destacado en Alcazarquivir.⁷¹

⁶⁷ Datos extraídos de Gil, 2012, p. 35.

⁶⁸ Albert, 2007, pp. 200-201.

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Diario Oficial nº 192 del 29 de julio de 1940.

⁷¹ González Carmona, *El Arma de Caballería en las Fuerzas Regulares*.

- Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería “**Melilla nº2**”, sobre la base de los tabores de Caballería de los GFRI “Melilla nº2” y “Alhucemas nº5”, siendo su guarnición las plazas de Nador y Segangan.⁷²

El organigrama de estos Grupos de Caballería Regular era similar al de un Regimiento de Cazadores de la Península: Un Escuadrón de Plana Mayor, un Escuadrón de Plana Mayor Administrativa, seis escuadrones de sables agrupados en dos tabores de tres escuadrones cada uno, un escuadrón de ametralladoras ligeras y un escuadrón de morteros⁷³, mientras que su equivalente peninsular tenía además dos secciones de cañones contra carro de 45 mm.

Por Decreto del 21 de diciembre de 1943⁷⁴ se creó la Brigada Mixta de Marruecos, formada por los dos GFRC y el Regimiento de Caballería Mecanizado “Dragones de Alcántara nº 15”, de guarnición en Tetuán, Nador y Melilla, respectivamente, con el cuartel general en Melilla.

Los Grupos de Caballería Regular no recibieron ningún medio mecanizado, salvo vehículos ligeros para la Plana Mayor, pero contaban con el apoyo del Regimiento Mecanizado Alcántara. Si bien esto dotaba de gran flexibilidad a la Brigada Mixta de Marruecos, también dificultaba su mando y adiestramiento por la dispar naturaleza de las unidades que la formaban. Su misión era guarnecer la Comandancia General de Melilla y prestar servicio en las operaciones que ésta proyectase en el Protectorado. El Regimiento Alcántara contaba en plantilla con un escuadrón mixto de armas de apoyo, un grupo de escuadrones motorizado (3 escuadrones motociclistas), un grupo de escuadrones blindado (3 escuadrones), 2 escuadrones de carros y un escuadrón de auto-ametralladoras⁷⁵.

El historial del GFRC “Melilla nº 2” hasta 1957 no refleja ningún hecho destacable, salvo felicitaciones de autoridades que revistaban a la Unidad, como el general jefe del X Cuerpo de Ejército Gustavo Urrutia González (29 de enero de 1947), o los generales de la Brigada de Caballería Mixta de Marruecos Luis Durango Pardini y Jaime Milán del Bosch, el 17 de abril de 1950 y el 5 de junio de 1952 respectivamente⁷⁶. También participaron durante todos estos años en el tradicional Desfile de la Victoria del 1 de abril en Melilla, y continuaron realizando maniobras, normalmente anuales (tanto específicas de Caballería como de conjunto con otras unidades) y guarneciendo las posiciones de Nador, Dar Drius y Zeluán. A partir de 1944 se deja de guarnecer esta última plaza, estableciéndose la Plana Mayor en Nador y manteniendo únicamente un destacamento en Dar Drius⁷⁷.

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Diario Oficial del Ejército nº 1 del 1 de enero de 1944.

⁷⁵ Historial del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería “Melilla nº 2”.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Ídem

9. EL FIN DEL PROTECTORADO ESPAÑOL Y LA INDEPENDENCIA DE MARRUECOS (1958 – 1961)

9.1 El Plan de Repliegue

En 1956 ocupaba el cargo de Alto Comisario el teniente general Rafael García Valiño. Su empatía con el movimiento independentista marroquí y la sustitución por parte de las autoridades francesas del sultán legítimo Mohamed V por Ben Arafa dejó al gobierno español sin capacidad de reacción. España y Marruecos firmaron en Madrid el 7 de abril de 1956 la Declaración Conjunta Hispano-Marroquí, que proclamaba la independencia del Protectorado español. El tamaño de aquel Ejército (casi setenta mil efectivos), la escasez de medios de transporte y la imposibilidad de alojar en un breve plazo dentro de territorio metropolitano a las unidades y a las familias de los cuadros de mando impedían un repliegue inmediato.⁷⁸

Se adjuntó entonces un Protocolo Adicional que fijaba un periodo transitorio de administración conjunta. El Estado Mayor del Ejército de África elaboró un Plan de Repliegue en el que se establecieron seis fases:

- 1ª Fase (10-4-1956 / 31-12-1956): Repliegue de los campamentos y destacamentos dispersos a las guarniciones principales.
- 2ª Fase (1-1-1957 / 18-1-1958): Suprimir la estructura orgánica previa con la disolución de las Circunscripciones, reducción de unidades y constitución de seis Agrupaciones Tácticas (AGT): Ceuta, Tetuán, Larache, Melilla, Nador y Villa Sanjurjo (Alhucemas).
- 3ª Fase (18-1-1958 / 3-7-1959): Repliegue a Ceuta y Melilla de las AGT Larache y Villa Sanjurjo.
- 4ª Fase (3-8-1959 / 11-3-1960): Repliegue a Ceuta y Melilla, de la totalidad de la tropa de reemplazo peninsular, y de las AGT Tetuán y Nador, quedando en territorio marroquí exclusivamente los Tercios de La Legión.
- 5ª y 6ª Fase (27-5-1960 / 31-8-1961): Repliegue a Ceuta y Melilla de los Tercios.

9.2 La disolución de la Caballería Regular

En cuanto a la Caballería Regular, el 1 de diciembre de 1957⁷⁹ el Grupo tomó la denominación de “Tabor de Caballería nº 2”, quedando de guarnición en Nador⁸⁰, y lo mismo ocurrió con el GFRI “Tetuán nº 1”, a partir de entonces “Tabor de Caballería nº 1”.

⁷⁸ Albert, 2007, pp. 202-203.

⁷⁹ Instrucción General D-57-156 del Ejército de España en el Norte de África.

⁸⁰ Historial del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería “Melilla nº2”.

Cada uno quedó organizado en: Mando y Plana Mayor de Mando, Plana Mayor Administrativa, tres escuadrones de sables (más uno “pie a tierra” con plantilla eventual, o sea sin monturas), y el Escuadrón Mixto de ametralladoras y morteros⁸¹.

Finalmente, el 31 de agosto de 1958⁸² se disolvió esta Unidad, pasando íntegra con su Historial y condecoraciones al Regimiento de Caballería “Alcántara nº 15”⁸³, al igual que lo hizo el Tabor de Caballería nº 1 al Regimiento de Caballería “Montesa nº 3”, poniendo fin así a 47 años de existencia de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería.

**SOLDADOS MARROQUÍES DESTINADOS EN LA ZONA DEL PROTECTORADO
ESPAÑOL EN MARRUECOS, CEUTA Y MELILLA EN 1956**

UNIDAD	GUARNICIÓN PRINCIPAL	OFICIALES MARROQUÍES	TROPA MARROQUÍ
GFRI TETUAN Nº 1	<i>Tetuan</i>	15	1.680
GFRI MELILLA Nº 2	Bu-Arg /Zaio	13	1.378
GFRI CEUTA Nº 3	<i>Ceuta</i>	19	1.299
GFRI LARACHE Nº 4	Alcazarquivir	15	1.314
GFRI ALHUCEMAS Nº 5	<i>Nador</i>	12	1.213
GFRI ARCILA Nº 6	<i>Arcila</i>	11	1.573
GFRI LLANO AMARILLO Nº 7	<i>Melilla</i>	11	1.449
GFRI RIF Nº 8	<i>Villa Sanjurjo</i>	11	1.331
GFRI CABALLERIA TETUAN Nº 1	<i>Larache</i>	11	653
GFRI CABALLERIA. MELILLA Nº 2	Nador	8	504
AGRUPACION TRANSMISIONES	<i>Ceuta-Melilla</i>	-	43
CRIA CABALLAR Y REMONTA	<i>Larache-Melilla</i>	-	8
TOTAL		127	12.445

Fuente: ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE ÁFRICA: *Memoria del Repliegue a Soberanía de las Fuerzas Españolas en Marruecos (1956-1961)*. Biblioteca CGE. Documento: I-IX-367, pp. 29 y siguientes.

9.3 Los soldados marroquíes al servicio de España tras la disolución del Protectorado⁸⁴

En el momento de dirimir el destino de los soldados marroquíes que servían a España en el Protectorado, se consideraron diferencias en cuanto a la antigüedad en el servicio, y se establecieron tres categorías:

- Aquellos que habían prestado servicio durante la guerra civil. Éstos eran considerados acreedores del mejor trato: Se les facilitaría el paso a la reserva a aquellos que lo solicitasen, manteniendo en filas a aquellos que desearan seguir sirviendo en el ejército español.
- Aquellos que llevaban en filas más de cinco años. Estos deberían ser separados del servicio en el ejército español, pero con algún tipo de posibilidad laboral alternativa que les permitiese un medio de vida.

⁸¹ Historial del Tabor de Caballería nº 2.

⁸² Instrucción General M-158-6 del Ejército de España en el Norte de África.

⁸³ Historial del Tabor de Caballería nº 2.

⁸⁴ Albert, 2007, pp. 208-210 (incluida la tabla).

- Los que llevaban en filas menos de cinco años. Estos serían simplemente licenciados.

A los soldados marroquíes que querían seguir sirviendo en el Ejército Español se les mantuvo en los GFRI de "Tetuán nº 1" y "Ceuta nº 3" y en los GFRI "Melilla nº 2" y "Alhucemas nº 5", formando parte de la guarnición de Ceuta y Melilla respectivamente. El total de soldados indígenas que al finalizar el repliegue quedaron en Ceuta y Melilla fue de 33 oficiales y 1697 de tropa, habiéndose licenciado 94 oficiales marroquíes y 10748 suboficiales y tropa.

10. CONCLUSIONES

Durante la realización de éste trabajo hemos podido constatar que las Fuerzas Regulares Indígenas, desde el momento de su fundación, cumplieron un papel fundamental en la pacificación del Protectorado, si bien es cierto que la Caballería fue perdiendo importancia a medida que la guerra se iba haciendo más estática en África, y con la importancia que adquirieron los medios mecanizados durante la Guerra Civil. Si bien las unidades de Caballería fueron laureadas en esta campaña, muchas de estas recompensas fueron, como en Gadesa, combatiendo a pie como la Infantería.

En el Protectorado, incluso después de esta contienda, la Caballería siguió jugando un papel importante, pero en funciones menos ofensivas: las brillantes cargas de antaño fueron sustituidas paulatinamente por otras tareas esenciales pero menos vistosas, como patrullaje, exploración, enlace, protección de convoyes, etc. La disolución de la Caballería Regular no fue debido a su ineficacia o a su obsolescencia, sino una consecuencia más de la independencia de Marruecos y el fin del Protectorado, ya que en Europa, en la década de los 60, las unidades a caballo no tenían cabida en nuestro Ejército salvo en funciones ceremoniales.

A pesar del trabajo de investigación realizado, queda mucha información por revisar: Esta memoria sólo relata de manera resumida las campañas de los más de 40 años de existencia de estas unidades. Queda ingente información por clasificar en diversas fuentes, como el Archivo General Militar de Madrid, el de Segovia, el Museo Militar de Melilla, etc., además de investigaciones civiles que con motivo del centenario de esta Unidad están viendo la luz en los últimos años.

Sin embargo, espero que este trabajo sirva para despertar el interés de los desconocedores de este periodo militar de nuestra Historia, y ayude a futuros investigadores sobre el tema como punto de partida u obra de consulta puntual sobre algún aspecto. Pero sobre todo espero haber contribuido, aunque sea mínimamente, a mantener el recuerdo de estas unidades indígenas que con su sacrificio y entrega hicieron posible la misión española en Marruecos hasta que esta nación alcanzó su independencia. Más de medio siglo después, los españoles echamos la vista atrás, a África, y nos sentimos orgullosos y agradecidos de nuestros Regulares.

11. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

11.1. Fuentes

- Anuario Militar de 1936.
- Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 142 del 30 de junio de 1911.
- Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 5 del 5 de enero de 1912.
- Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 167 del 31 de julio de 1914.
- Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 214 del 24 de septiembre de 1921.
- Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 18 del 25 de enero de 1923.
- Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 158 del 19 de julio de 1929.
- Diario Oficial del Ejército nº 192 del 29 de julio de 1940.
- Diario Oficial del Ejército nº 1 del 1 de enero de 1944.
- Historial del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “Melilla nº 2”.
- Historial del Tabor de Caballería nº 2
- Historial del Tabor de Caballería del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “Alhucemas nº 5”.
- Instrucción General D-57-156 del Ejército de España en el Norte de África del 1 de diciembre de 1957.
- Instrucción General M-158-6 del Ejército de España en el Norte de África del 31 de agosto de 1958.
- J. ONIEVES, A. (1940) “El Mazjén y las cábilas con anterioridad a la acción protectora de España y Francia”. Revista *Tabor*, *cuaderno de difusión Regular*, nº 2 (1991).
- KOLTISOV, M. (1937) *Diario de la guerra de España*. (Edición en castellano, editorial Planeta, 2009).
- LLAMAS, M. (1924). Declaración ante la Comisión de Investigación del “Expediente Picasso” para la depuración de responsabilidades de los hechos sucedidos entre los meses de julio y agosto de 1921 en la zona oriental del Protectorado. Disponible en <http://www.elistas.net/lista/desastredeannual/archivo/indice/2088/msg/2124/> (Consultado el 18/6/2015).
- MIR, F. H (1926) *Del desastre a la victoria: (1921-1926). Ante las hordas del Rif, Volumen 1*.
- OLMET, L. A. (1914) *Tierra de Promisión: Catecismo de la Raza*. Madrid, ed. González y Jiménez.
- Resolución del Ministerio de la Guerra del 7 de diciembre de 1916.
- Historia de las Campañas de Marruecos, tomo II (Servicio Histórico Militar).

11.2. Bibliografía.

- ALBI DE LA CUESTA, J. / STAMPA, L. / SILVELA, J. (1992). *La Caballería Española: un eco de clarines*. Málaga, Tabapress S. A.
- GIL, J. M. / DEL CAMPO, C. (2012). *Regulares de Melilla: 100 años de Historia*. Galland Books
- GONZÁLEZ ROSADO, C / GARCÍA DEL RÍO, J. (2010). *Grupo Regulares de Ceuta nº 54: 1911- 2011. Un siglo de Historia*. Ceuta, (publicación de la Ciudad Autónoma de Ceuta en colaboración con el Grupo de Regulares de Ceuta nº 54).
- JIMENEZ, J. M / GARCIA DEL RÍO, J. (2006). *Fuerzas Regulares Indígenas: De Melilla a Tetuán (1911 – 1914). Tiempos de ilusión y gloria*. Madrid, Almena ediciones.
- MADARIAGA, M. R. (1999). *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*. Málaga, La Biblioteca de Melilla.
- ALBERT, J. (2007). “Repliegue del ejército español de la zona norte del protectorado marroquí (31 de abril de 1956 – 31 de agosto de 1961)”. *Anales de la Historia Contemporánea* nº 23. (Taller Internacional de Estudios Mediterráneos de la Universidad Autónoma de Madrid), pp. 200-217.
- EZQUERRO, A. (2013). “Apuntes históricos sobre el servicio militar”. *Armas y Cuerpos* nº 127, pp. 22-31.
- FERNÁNDEZ HUERTA, M. (2011). “Los primeros Regulares y la Caballería”, *Memorial de Caballería* nº 72, pp. 80-88.
- FERNÁNDEZ HUERTA, M. (2011). “Teniente de Caballería Jaime Samaniego. Primer Laureado de las Fuerzas Regulares”, *Memorial de Caballería* nº 72, pp. 89-94.
- FERNÁNDEZ HUERTA, M. (2012). “El fundador de los Regulares: Teniente coronel de Caballería D. Dámaso Berenguer Fusté”, *Memorial de Caballería* nº 73 pp. 129-136.
- GRUPO DE REGULARES DE CEUTA Nº 54 (1991). “Raíces”. *Revista Tabor* nº 2, *cuaderno de difusión Regular*.
- GARCÍA CRUZ, J. F. (2002). “Las fuerzas militares nativas procedentes del Protectorado de Marruecos. Transcendencia política de su aplicación en las operaciones militares durante la Guerra Civil Española.” *Hispania Nova*, nº 2, pp. 1-22.
- RAMOS, F (2013). “Las guerras de Marruecos”. *Entemu*, Vol. XVII, pp. 165-186.
- SALAFRANCA, J. I. (2012). “Los oficiales moros”. *Revista de Historia Militar, IHCM*, Año LVI, 2º número extraordinario, pp. 243-272.
- PÉREZ, C. (1997). *El Ejército de África, El miliciano*. Disponible en internet en http://www.belliludi.com/ejercito_africa.html
- MADARIAGA, M. R. (2009). “Las tropas moras en la Guerra Civil”. *El País*. Disponible en http://elpais.com/diario/2009/04/25/opinion/1240610411_850215.html. (Consultado el 9/07/2015).
- SÁNCHEZ (2015). “El Grupo de Regulares en Campaña 1920-1921”. Disponible en <http://desastredeannual.blogspot.com.es/2015/02/el-grupo-de-regulares-en-campana-1920.html> (Consultado el 10/06/2015).
- Blog de cultura bereber. Disponible en http://www.kasbahitran.com/kasbah_es/03cultura/03cultura.html (Consultado el 15/03/2015).
- “Cultura bereber: Los ‘hombres libres’ de Marruecos”. Blog *El viajero* del periódico *El País*, disponible en http://elviajero.elpais.com/elviajero/2014/12/02/album/1417528755_026573.html#1417528755_026573_1417528810 (Consultado el 15/03/2015).

- “Reportes especiales, los bereberes”, *Guía del mundo*. Disponible en http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/special_features/Los_bereberes.html (Consultado en 16/03/ 2015).
- GONZÁLEZ CARMONA, C. (s/f) *El Arma de Caballería en las Fuerzas Regulares*. Disponible en Google Docs, consultado el 14/4/2015.
- FERNÁNDEZ HUERTA, A. (2001). *Gobierno y Administración Militar en la II República española (14-abril-1931/18-julio-1936)*. Premio Defensa 2001, categoría trabajos de investigación. Disponible en http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2011_PreDef_TrabajoINVESTIGACIONCIVIL.pdf

ANEXO I

EL RECLUTAMIENTO EN ESPAÑA

Finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX⁸⁵

Si bien la práctica del reclutamiento es tan antigua como la guerra misma, a lo largo de la Historia nuestra nación ha conocido diversos sistemas. Desde que Carlos III promulgara en 1770 la Real Orden para el Reemplazo Anual se crearon las *exenciones pecuniarias*: La imposibilidad de la mayoría de la población para pagar la sustitución provocó que el servicio militar siguiera recayendo casi en su totalidad sobre las clases más desfavorecidas.

El siguiente hito importante se produjo tras la Guerra de Independencia, en la que hidalgos y plebeyos combatieron juntos. Se suprimieron entonces las pruebas de nobleza para ser oficial y se modificó la estructura social del Ejército, pasando del “Soldado del Rey” a “Soldado de la Nación”, y apareció el término *servicio militar*, el concepto de *soldado de reemplazo* y los primeros planes de movilización general.

El sistema injusto de reclutamiento fue una de las causas de la revolución *Gloriosa* de 1868, la cual prometió, entre otras cosas, terminar con las quintas. Sin embargo, la necesidad de efectivos para la guerra contra los Carlistas y las campañas de Ultramar obligaron no sólo a mantenerlas, sino a demandar cada vez mayores efectivos. La I República también dispuso “*la abolición de la quinta para el reemplazo del Ejército*”⁸⁶, pero la falta de voluntarios para cubrir las plazas necesarias obligó al Gobierno a dar marcha atrás una vez más. Las quintas se mantendrían también con la Restauración Borbónica de 1874 y hasta finales de siglo.

La frustración de las clases obreras y campesinas ante la injusticia de las quintas se manifestó de forma violenta, aunque esporádica, durante toda la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX (sobre todo en el entorno rural), pero los sucesos que marcaron un antes y un después en este aspecto fueron los acaecidos durante la “Semana Trágica” de Barcelona en 1909, donde este histórico descontento fue canalizado por los partidos obreros y sindicatos (junto con otras reivindicaciones) para provocar un estallido de ira entre la población. Un día después de iniciarse los disturbios, tenía lugar el conocido Desastre del Barranco del Lobo, lo que avivó aún más la revuelta.

José Canalejas, nuevo presidente del Gobierno, sometió a sanción real la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército del 27 de febrero de 1912, por la que se pretendía la universalización del servicio militar de tres años de duración, poniendo fin a las históricas redenciones y sustituciones, creando la figura del *soldado de cuota*: a cambio de 1000 ó 2000 pesetas el recluta sólo debía permanecer en el Ejército 10 ó 5 meses, respectivamente.

⁸⁵La mayoría de los datos aquí referidos provienen de Ezquerro, 2013. Si no se cita la fuente, debe entenderse que se refiere a este artículo.

⁸⁶ Ley del Ejército Profesional, artículo 2º.

Tenía que costearse su propio equipo, pero podía dormir en su domicilio, elegir el Cuerpo de destino y lo más importante, estaba exento de ser enviado a África. Como requisito previo se les exigía una cierta formación previa, lo que dio lugar a la creación de numerosas Escuelas Preparatorias. Con este método se pretendía formar a los futuros Oficiales de Complemento, cuya escala se había creado en 1918, pero el sistema fracasó, porque la mayoría una vez licenciados no quería reengancharse y causaba baja. El "soldado de cuota" se mantuvo durante la II República hasta 1936 y desapareció con la ley de Reclutamiento del año 1940 al iniciarse el régimen del general Franco.

El protocolo para reclutar ciudadanos era más o menos como sigue: al cumplir los 19 años de edad se afiliaban en el ayuntamiento correspondiente a su localidad de nacimiento. Si superaban la talla mínima y no alegaban impedimento físico quedaban declarados "aptos para el servicio". La incorporación, después de un "sorteo de reclutas", se hacía al año siguiente de entrar en la Caja de Reclutas de su provincia. Con la certeza de ser destinados casi siempre fuera de su región de residencia, o ir a servir a Ceuta, Melilla o el Sahara. A pesar de todo ello, en los pueblos se organizaban fiestas, las "Fiestas de Quintos" con los mozos que se iban a la "mili".

Tras la Guerra Civil, la "mili" se reformó con la Ley del 8 de Agosto de 1940. Hasta bien entrada la posguerra duraba dos años, los hijos de viudas o los que eran responsables del sustento familiar quedaban exentos, al igual que los trabajadores de sectores estratégicos de interés nacional (minería, energía eléctrica, etc). Los universitarios podían optar por pedir prórrogas de estudios, lo que les ocasionaba hacer la "mili" casi con 25 años de edad. En los años 60 se promulgó la Ley 55/1968, cuyo título era «Ley General del Servicio Militar». Se redujo la "mili" a 16 meses, pero se podía ir voluntario antes de la edad reglamentaria firmando por 20 meses, con la ventaja de elegir la unidad militar de destino.

Con la llegada de la democracia, la incorporación a la OTAN y el fin de la Guerra Fría, entre 1981 y 1999 se sucedieron diversas leyes que adaptaron este servicio a las necesidades nacionales y los condicionamientos sociales, hasta que la Ley 17/99 estableció la profesionalización de las Fuerzas Armadas y la suspensión del servicio militar obligatorio el 31 de Diciembre de 2001. La Ley 5/2005 de Defensa Nacional derogó finalmente la Ley del Servicio Militar.

Duración del servicio militar a través de los años:

1800 - 8 años	1924 - 2 años
1821 - 6 años	1930 - 1 año
1837 - 8 años	1943 - 2 años
1867 - 4 años	1968 - 18 meses
1881 - 3 años	1984 - 1 año
1912 - 3 años	1991 - 9 meses

Principal legislación acerca del reclutamiento militar durante el siglo XX

- Ley de Bases del Servicio Militar, de 29 junio de 1911
- Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 27 de febrero de 1912.
- Real Decreto de Reclutamiento, de 29 de marzo de 1924
- Reforma Militar de Manuel Azaña (conjunto de Decretos, 1931-1932)
- Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 8 de Agosto de 1940
- Ley 55/1968, de 27 de julio, General del Servicio Militar.
- Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar,
- Ley 48/1984, de 26 de diciembre, Regulación de la Objeción de Conciencia.
- Ley 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar.
- Directiva de Defensa Nacional 1/96 (proyecto de suspensión del Servicio Militar Obligatorio), 20 de diciembre de 1996.
- Ley 17/99, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. En la disposición adicional 13ª declara “suspendida la prestación del servicio militar [...] a partir del 31 de diciembre del año 2002”
- Real Decreto 247/2001, de 9 de marzo, adelanta la suspensión del Servicio Militar al 31 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, deroga la Ley 13/91.

ANEXO II

LEGISLACIÓN DE CREACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS FUERZAS REGULARES

Real Orden Circular de 30 de junio de 1911, publicada en el Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 142 del mismo año.

CREANDO UN BATALLÓN DE INFANTERÍA CON CUATRO COMPAÑÍAS Y UN ESCUADRÓN DE CABALLERÍA INDÍGENAS, DEPENDIENTES DE LA CAPITANÍA GENERAL DE MELILLA.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO.- Excmo. Sr:- La extensión de los territorios del Rif ocupados actualmente por nuestras tropas, exige el mantenimiento de ellas de un núcleo importante de fuerzas para asegurar la tranquilidad del territorio, y el desarrollo, a su amparo, del comercio y demás fuentes de riqueza del país. Sometidos a nuestra influencia los habitantes de las cábilas ocupadas, como consecuencia de la última campaña, **parece llegado el momento de ir creando tropas nutridas con los elementos indígenas afectos a España, que sirvan de núcleo para la organización de fuerzas indígenas regulares, con cohesión y disciplina, y capaces de cooperar en las operaciones tácticas con las tropas del Ejército.**

Los brillantes y positivos resultados obtenidos por otras naciones mediante la organización y empleo de estas tropas, y los excelentes servicios prestados hasta ahora por las fuerzas indígenas organizadas en Melilla, con carácter de ensayo, por Real Decreto de 31 de diciembre de 1909, aconsejan perseverar con firmeza, aunque con la prudencia que las circunstancias exigen, en el paulatino desarrollo de estas fuerzas, conservando las actuales con su carácter de policía militar y auxiliares del Ejército, y creando nuevas unidades que puedan, por su organización, constituir la base y, en su día, la parte principal del Ejército de nuestras posesiones y territorios ocupados por nuestras tropas en el continente africano.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, S.M el Rey (q.D.g) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1º.- Como fuerza dependiente de la Capitanía General de Melilla, para prestar servicio de armas en unión de las fuerzas del Ejército, así como el de guías, intérpretes, confidentes y demás misiones especiales que se le encomienden cuando sean necesarias, **se crea un Batallón de Infantería con cuatro Compañías y un Escuadrón de Caballería, indígenas.**

Artículo 2º.- El personal de oficiales, a excepción de los oficiales moros de 2º clase, será del Ejército y de las armas de Infantería y Caballería respectivamente, y la tropa, indígenas.

Artículo 3º.- Para los efectos administrativos constituirán el Batallón y el Escuadrón que se crean una sola unidad, con la denominación de **Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla** y con la plantilla que se detalla en el estado que se inserta a continuación.

Artículo 4º.- Ejercerá el mando de la unidad un Teniente Coronel, y tanto éste como el personal de la Plana Mayor, podrá ser, indistintamente, **de cualquiera de las dos armas de Infantería y Caballería**.

Artículo 5º.- Estas fuerzas se regirán para su funcionamiento por el reglamento de la Milicia Voluntaria de Ceuta, aprobado por Real Orden de 16 de julio de 1895 (C.L. nº 216), teniendo en cuenta las modificaciones sufridas por el mismo, principalmente las introducidas por el Real Decreto de 31 de diciembre de 1909 y Real Orden de 29 de enero de 1909 (D.O nº 23).

Artículo 6º.- El reclutamiento se efectuará entre los naturales de Marruecos que se presenten en Melilla y Ceuta y territorios ocupados por nuestras tropas sin mediaciones de las citadas plazas y en todas las poblaciones del Imperio en las que esté organizada la policía marroquí, al mando de oficiales españoles, que serán los encargados de la recluta con las debidas garantías. Para estos efectos, el Capitán General de Melilla estará en relación con el Gobernador Militar de Ceuta y con los citados oficiales. **El enganche de los individuos deberá hacerse con la obligación de servir indistintamente en Ceuta o Melilla o donde se disponga, según las necesidades del servicio.**

Artículo 7º.- Los individuos solteros estarán acuartelados y los casados podrán vivir en el cuartel o con sus familias, si éstas residen en la proximidad del punto en que se encuentre prestando servicio la unidad a que pertenezcan.

Artículo 8º.- El tribunal para los exámenes de los Sargentos que aspiren al empleo de Oficial Moro, será presidido por uno de los Generales con mando de la Región designado por el Capitán General de la misma y estará constituido por el Teniente Coronel jefe de la Unidad, el Comandante segundo jefe del Batallón, los capitanes con mando de Compañía o Escuadrón y el oficial que tenga a su cargo la academia preparatoria, actuando de secretario el de menor empleo o más moderno.

[...]

Artículo 10º.- La recluta del personal indígena se efectuará paulatinamente, nombrándose, desde luego, el personal de jefes y oficiales de la Plana Mayor, el de una Compañía y el del Escuadrón, y, sucesivamente, el de las restantes unidades cuando el número de individuos reclutados permita la organización.

[...]

De Real Orden lo digo a V.E para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V.E muchos años. Madrid 30 de junio de 1911. El Ministro de la Guerra Agustín Luque y Coca.

Estado que se cita

DEL EJÉRCITO

227

	Jefes, oficiales y asimilados								Contratados				Tropa							Ganado					Total de caballos y mulos....								
	Teniente coronel.....	Comandantes.....	Capitanes.....	Subalternos.....	Oficiales moros de 2. ^a clase.....	Médico 1. ^o	Veterinario 2. ^o	Fakich.....	Total.....	Maestro armero.....	Herrador de 1. ^a	Herrador de 2. ^a	Forjador.....	Sargentos.....	Cabos.....	Trompetas.....	Cornetas.....	Educandos.....	Soldados de 1. ^a	Soldados de 2. ^a	Total.....	Caballos de oficial....	Caballos de tropa.....	Caballos de tiro.....		Mulos de carga.....	Mulos de tiro.....						
Plana mayor....	1	(a)	(b)	(c)	2	1	1	1	8	3	3	3	3	(j)	25	53	3	16	4	48	654	800	(d)	6	3	3	(h)	25	2	33	1	3	
En el batallón	3	1	4	(e)	9	4	3	3	18	1	3	3	3	(f)	5	14	4	3	3	(m)	8	69	100	(g)	6	4	(u)	4	3	3	3	(k)	1
En el escuadrón.	3	3	1	(i)	4	1	3	3	6	3	1	1	1	(l)	30	67	4	16	4	56	723	900	16	101	4	25	2	148	1	1			
Total. .	1	2	7	14	5	1	1	1	32	1	1	1	1	30	67	4	16	4	56	723	900	16	101	4	25	2	148	1	1				

(a) Mayor.—(b) 1 cajero y otro ayudante mayor.—(c) Encargado del Almacén y auxiliar de Mayoría.—(d) Para el teniente coronel, el ayudante mayor, el médico y el veterinario.—(e) 1 segundo ayudante.—(f) 1 de cornetas y en cada compañía 13, uno de ellos furriel y encargado del banderín.—(g) Para el comandante, los capitanes de compañía y el ayudante.—(h) 1 para el botiquín y 6 por compañía, de los que 4 serán para municiones, 1 para útiles y otro para agua y equipajes.—(i) 1 segundo ayudante.—(j) 1 maestro de banda.—(k) En tanto no haya existencias de carros de escuadrón reformados, se substituirán por un carro catalán.—(l) 1 de trompetas.—(m) 2 desmontados.—(n) Los herradores y el forjador serán montados.—Madrid 30 de junio de 1911.—Luque.

Real Orden Circular del 31 de julio de 1914, publicada en el Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 167 del mismo año.

ORGANIZANDO LAS FUERZAS INDÍGENAS EN LA ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS.

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA. Excmo. Sr.: La necesidad de utilizar los elementos indígenas afectos a nuestra influencia en Marruecos en la forma compatible con sus aptitudes y la oportunidad del momento ha exigido al principio de nuestra acción en África la creación de diferentes clases de fuerzas indígenas con organizaciones variables y circunstanciales. **Ensanchada considerablemente nuestra esfera de acción y aumentadas en proporción apreciable las unidades nutridas con personal indígena, es indispensable evitar esta variedad de fuerzas, tendiendo a su unificación en toda la zona del protectorado de España sin más variaciones que las que aconseje la índole especial de los distintos territorios sometidos a nuestra influencia.**

Dos aspectos principales pueden tener los servicios que han de prestar las fuerzas indígenas; uno puramente militar como tropas combatientes, y el otro de la policía y seguridad en despoblado y en los núcleos de la población. Estas dos clases de servicios son las que han de servir de fundamento para su organización, adaptando dos tipos principales de tropas indígenas, los regulares y las de policía, y fusionando en ellas las distintas clases de unidades indígenas que hoy existen al servicio de España. Con organización independiente y para las misiones especiales que les corresponden habrán de mantenerse además las mehalas y tropas del Majzén y las fuerzas irregulares auxiliares.

Por otra parte, **los resultados obtenidos con los medios utilizados hasta el presente para su reclutamiento y organización de estas tropas, las enseñanzas adquiridas en la práctica y los brillantes servicios prestados por las fuerzas indígenas, tanto en el combate, en el que han conquistado indudable gloria, como en la acción política y de policía, aconsejan perseverar en la organización de estas fuerzas, ampliándolas considerablemente** en la forma que permita nuestra actual situación política y militar.

Teniendo en cuenta las razones expuestas y en vista de lo informado por el Alto Comisario de España en Marruecos, el Rey (q. D. g) se ha servido en resolver lo siguiente:

Artículo 1º: En lo sucesivo las tropas indígenas organizadas o que se organicen en la zona del protectorado de España en Marruecos se ajustarán a uno de los cuatro tipos de fuerzas siguientes:

- a) Tropas del Majzén
- b) Fuerzas Regulares Indígenas
- c) Fuerzas de Policía Indígena
- d) Fuerzas irregulares auxiliares

[...]

FUERZAS REGULARES

Artículo 4º: Las Fuerzas Regulares estarán constituidas por ahora en tanto las circunstancias no permitan ampliarlas, por **cuatro Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, formados cada uno de ellos de dos tabores de Infantería, de tres compañías, y de un tabor de Caballería con tres escuadrones, al mando de un teniente coronel [...]**

El primero de estos grupos estará constituido por las citadas fuerzas regulares de Melilla con la denominación de **“Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla nº 1”**. El segundo grupo, con la denominación de **“Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla nº 2”**, se organizará también en dicha plaza, sirviendo de base para ello el actual Tabor de Alhucemas. El tercer grupo se organizará en la zona de Tetuán reuniendo los elementos que constituyen el Tabor de Tetuán, la sección de Policía Indígena de esta plaza y la Milicia Voluntaria de Ceuta, y se denominará **“Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán nº 3”**, y el cuarto se constituirá en la Comandancia general de Larache, sirviendo de base los tabores que en la misma existen actualmente.

Artículo 5º: Los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas se considerarán como tropas de la Comandancia general respectiva para prestar el servicio de armas en unión de las fuerzas del Ejército, así como las misiones especiales que se les encomienden. Para efectos administrativos, cada Grupo constituirá una Unidad, dependiendo de la Subinspección de tropas de la Comandancia general a la que pertenezcan orgánicamente.

Artículo 6º: El personal de jefes y oficiales, a excepción de los oficiales moros de segunda clase, serán del Ejército, de las Armas de Infantería y Caballería en los respectivos tabores, e indistintamente de estas dos armas en el de la plana mayor.

Artículo 7º: Los suboficiales y brigadas serán todos del Ejército, de las armas respectivas los de los tabores, y los de la plana mayor, dos suboficiales de Infantería y el otro suboficial y el brigada de Caballería.

Artículo 8º: Para dar mayor cohesión a estas tropas, y a fin de contar en ellas con personal apto para determinados servicios, **entrará en su constitución un núcleo de personal europeo que, para no desvirtuar el carácter de estas fuerzas, se reducirá al 50% en las clases y al 20% para la tropa. Para el destino de los suboficiales, brigadas y sargentos a estas tropas se procurará que sean voluntarios, y los cabos y soldados europeos sólo podrán ser destinados a petición propia.**

El personal restante de clases e individuos de tropa será indígena procedente de reclutamiento voluntario, en tanto no pueda variarse este sistema por los progresos de nuestra acción en la zona del protectorado de España. La recluta se efectuará entre los naturales de Marruecos con la amplitud que permite la clase de servicio puramente militar que han de prestar, y que no exige, como para las de Policía, conocimientos especiales de la localidad y de los habitantes de la circunscripción en la que han de servir, poniéndose el mayor cuidado en la selección del personal a fin de que éste reúna las debidas garantías. [...]. El enganche de los individuos

deberá hacerse con la obligación de servir indistintamente en cualquier punto de la zona de protectorado de España en Marruecos, o donde se disponga según las necesidades del servicio [...].

Artículo 13º: El Alto Comisario de España en Marruecos dispondrá lo conveniente a fin de que en el plazo mínimo de seis meses, a partir de esta fecha, se redacte y remita a este Ministerio un proyecto de reglamento para el funcionamiento y régimen interno de estas fuerzas, ajustado a los principios orgánicos contenidos en esta disposición [...]

[...]

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 37º: La organización de las nuevas unidades que no puedan constituirse por falta de personal indígena se hará sucesivamente por mías, compañías o escuadrones, a medida que o permitan los rendimientos de la recluta.

Artículo 38º: El reclutamiento del personal indígena para servir en las diferentes clases de estas fuerzas se hará por tiempo ilimitado, permitiéndoles continuar en el servicio mientras conserven aptitudes físicas, y pudiendo rescindir sus compromisos cuando lo deseen, y ser licenciados cuando así convenga.

Artículo 39º: Los Comandantes generales de África procederán, con arreglo a las órdenes e instrucciones del Alto Comisario, a dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Real Orden, proponiéndose a este Ministerio el personal de jefes, oficiales y clases europeas para las nuevas unidades y oficinas indígenas y haciéndose por dichos Comandantes generales los destinos de tropa europea y personal indígena.

[...]

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1914. El Ministro de la Guerra Ramón Echagüe y Méndez Vigo.

Plantilla de un grupo de fuerzas regulares indígenas														
	Jefes, oficiales y asimilados					Contratados				Tropa				
	Tenientes	Capitanes	Comandantes	Oficiales menores de 2.ª	V. y E. A. por	Armero		HERRAJES	SOLDADOS	Trompetas	Cornetas	Cabos	Sargentos	HERRAJES
						primeros	segundos		de 1.ª					
Una compañía...	3	1												
Un escuadrón...	3	1												
Plana mayor del grupo indígena...	(2) (3) (4)													
Inf. ^a ...	1	2												
1.ª Tabor.	(10)													
3 compañías...	3	9												
2.ª Idem ..	(10)													
Plana mayor...	1	1												
3 compañías...	3	9												
Tabor de Cab. ^a ...	(10)													
3 escuadrones.	3	9												
Tren del grupo (14)...														
TOTAL.....	4	11	31	9	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1

Una compañía...	5													
Un escuadrón...	5													
Plana mayor del grupo indígena...	10	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1
Inf. ^a ...	2													
1.ª Tabor.	15													
2.ª Idem ..	2													
Plana mayor...	15													
3 compañías...	15													
Tabor de Cab. ^a ...	15													
3 escuadrones.	15													
Tren del grupo (14)...	15													
TOTAL.....	4	3	3	10	54	138	24	12	9	72	1.197	1.519	58	404

Una compañía...	11													
Un escuadrón...	143													
Plana mayor del grupo indígena...	9													
Inf. ^a ...	7													
1.ª Tabor.	2													
2.ª Idem ..	2													
Plana mayor...	18													
3 compañías...	18													
Tabor de Cab. ^a ...	18													
3 escuadrones.	18													
Tren del grupo (14)...	18													
TOTAL.....	4	3	3	10	54	138	24	12	9	72	1.197	1.519	58	404

(1) 4 para municiones, 1 para útiles y 1 para agua y equipajes; (2) mayor; (3) 1 ayudante mayor y otro cojero; (4) habilitado, auxiliar de mayoría y encargado del almacén; (5) para los tabores de Infantería; (6) 1 de cornetas y otro de trompetas, españoles; (7) 1 de cornetas y otro de trompetas españoles; (8) para los jefes, el capitán ayudante, los médicos y veterinarios; (9) para documentación y equipaje; (10) ayudante del tabor; (11) 1 practicante y encargado del botiquín español; (12) 1 para el botiquín y otro para documentación y equipajes; (13) 1 practicante español; (14) el personal de Infantería.

NOTAS.— Para el personal de practicantes necesario, se utilizará el personal europeo que reúna condiciones.

A falta de carros de escuadrón se facilitarán carros catalanes al tabor de Caballería.

ANEXO III

BIOGRAFÍA DE DÁMASO BERENGUER Y FUSTÉ⁸⁷

(Cuba, 1873 – Madrid, 1953)



Militar español, ingresó en la Academia General Militar el 2 de septiembre de 1889, de la que pasó a la de Aplicación de Caballería en julio de 1891. Fue promovido a 2º teniente el 9 de marzo de 1893. Por Real Orden de 31 de julio de 1893 fue destinado al Regimiento de Caballería Lanceros de Borbón, de guarnición en Barcelona. Al año ascendió a 1º teniente y fue destinado a Cuba, al Regimiento de Caballería “Pizarro nº 30” de guarnición en La Habana.⁸⁸ Allí se distinguió especialmente en el hecho de armas de Paso Real, donde salvó la vida del general Agustín Luque y Coca. En 1896 ascendió a capitán por méritos de guerra, y en 1898 fue reclamado por el general Luque (entonces Capitán General de Andalucía) como ayudante de campo. Ese mismo año ascendió a comandante, también por méritos de guerra.

Al iniciarse la Campaña de Melilla de 1909, participó activamente al mando del Grupo de Escuadrones de Cazadores de Melilla, de donde pasó a ser segundo jefe y organizador del Regimiento de Caballería de Taxdirt. En junio de 1911 fue nombrado Jefe de las recién creadas Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla. Ascendió a coronel en febrero de 1912, conservando el mando de dicha Unidad, y en junio de 1913 a general de brigada, concediéndosele el mando de la Brigada “Provisional, compuesta por las Fuerzas Regulares, un Batallón del Regimiento de Infantería “Ceuta nº 60”, un Batallón del Regimiento de Infantería “Serrallo nº 69” y un Grupo de dos Escuadrones del Regimiento de Caballería “Cazadores de Vitoria nº28”⁸⁹. En febrero de 1916 fue nombrado Gobernador Militar de Málaga. En 1918 fue nombrado Subsecretario de la Guerra en el gobierno de Antonio Maura, ascendiendo a general de división ese mismo año, y en noviembre fue nombrado Ministro de la Guerra a petición del Rey, cargo que desempeñó hasta enero de 1919, cuando fue nombrado Alto Comisario Español en Marruecos y Comandante Militar en Jefe de las fuerzas en África.

En 1921 se produjo el desastre de Annual y el derrumbamiento del frente de Melilla, por lo cual fue juzgado y condenado a prisión militar, dimitiendo de su cargo el 13 de julio de 1922. Fue amnistiado en julio de 1924. Tras la dimisión de Primo de Rivera, fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y Ministro del Ejército. Tras las elecciones del 12 de abril de 1931, ingresó nuevamente en prisión militar, pese a haber jurado lealtad a la República, pero al poco tiempo fue amnistiado de nuevo. Aficionado a la lectura, conocedor del árabe, francés e inglés, compaginó su vida militar con la escritura. Su mayor éxito literario fue su obra de carácter político “*De la Dictadura a la República*”, editada en 1946.

⁸⁷ González. Rosado, 2010, pp. 21-24

⁸⁸ Fernández, 2011.

⁸⁹ Fernández, 2012, p. 133.

ANEXO IV

SOCIEDAD Y CULTURA BEREBER

Orígenes y etimología: El término *bereber* procede de la adaptación árabe *barbr*, (que a su vez lo hace del griego βάρβαρος, “bárbaros”). Es un nombre genérico dado a numerosos grupos étnicos heterogéneos que comparten prácticas culturales, políticas, y económicas similares. Hoy día son una etnia milenaria que vive dispersa principalmente entre Argelia y Marruecos. Ellos mismos se denominan “*imazighen*”, que significa “hombres libres”.⁹⁰

Modo de vida: Contrariamente a la creencia popular, que retrata al pueblo bereber como nómadas que cruzan el desierto en dromedario, esa leyenda procede principalmente de los tuaregs. Tradicionalmente la sociedad bereber se ha dividido entre los agricultores, profesión asociada a las clases bajas, y los comerciantes. Las caravanas bereberes transportaban las mercancías provenientes del África negra hasta las costas del Mar Mediterráneo, desde donde partían hacia Egipto y Oriente Medio. Ellos fueron durante varios siglos los únicos administradores del Magreb y de sus puertos, que conectaban con Europa. Históricamente, los grupos sedentarios (agricultores) pagaban sus tributos a cambio de ser defendidos por un jefe local perteneciente a la clase de los comerciantes. Sin embargo, con el tiempo estos grupos agricultores adquirieron una cierta acumulación de riqueza en tanto que decaía la importancia económica de las rutas comerciales. Este hecho, junto al favoritismo del que gozaron los agricultores por las autoridades coloniales y postcoloniales (al ser más fáciles de controlar) provocó la decadencia del poder tradicional de los comerciantes.⁹¹

Religión, idioma y cultura: En los siglos VII y VIII, los árabes invadieron y conquistaron el Magreb, e impusieron su idioma y su religión, el Islam. En cuanto al idioma, aunque el *tamazight* sea una lengua principalmente de tradición oral, poseen desde hace al menos 2500 años su propio sistema de escritura llamado *tifinagh* (líbico-bereber). A lo largo de varios milenios, esta lengua se ha ido difuminando a su vez en casi una treintena de lenguas y cientos de dialectos.⁹²

Por el tema de este estudio, merece la pena destacar la importancia que tiene el caballo en la cultura islámica, símbolo de poder y autoridad, asociado en el Corán con la visión idealizada del jinete guerrero y el valor de su montura⁹³: una muestra de ello es que la mayoría de las solicitudes para ingresar en las Fuerzas Regulares estaban dirigidas en primera

⁹⁰ http://www.kasbahitran.com/kasbah_es/03cultura/03cultura.html, consultado el 15/03/2015

⁹¹ <http://elviajero.elpais.com/elviajero/2014/12/02/>, consultado el 15/03/2015

⁹² http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/special_features/Los_bereberes.html, consultado el 15/03/2015

⁹³ La ley Coránica (*Sharia*) dictamina en el sura VIII que “de todo botín, la quinta parte pertenece a Alá, a su Apóstol, a los parientes, a los pobres, a los huérfanos y a los viajeros”. De los cuatro quintos restantes, se reparten a la razón de: un quinto al infante y tres quintos al caballero (uno para él y dos para su montura) Jiménez, 2006, p.77.

instancia a los escuadrones⁹⁴, lo que daba como resultado que la caballería se nutriese de los indígenas más aptos de entre aquellos que solicitaban el ingreso en nuestras filas.

La admiración y el deseo de convertirse en jinete tenía su contrapartida en el terror que sentían los rifeños, sobre todo los de las zonas montañosas, ante las cargas de caballería.

La caballería producía verdadero horror entre los montañeses que nos hostilizaban. De la infantería tenían un concepto desdeñoso: La resistían con denuedo y se crecían ante sus descargas. En cambio, en cuanto aparecían veinte caballos echaban a correr despavoridos [...] El montañés de esa época desconocía otra guerra que el acecho; un caballo al galope le inspiraba horror, diríase un centauro que lo iba a aplastar⁹⁵.

Sociedad bereber: Si la familia era el fundamento de toda sociedad, esto es aún más cierto en la cultura bereber. La casa o jaima constituía la célula de la organización de sus cábilas. Esta estructura familiar reposaba sobre el principio de que todos los miembros que la forman debían subordinación al padre. Este a su vez, gracias a sus hijos varones que poseían su propia jaima, extendía su autoridad a través de ellos, formando así una gran estructura social basada en el modelo patriarcal⁹⁶.

A los individuos que por derecho de sangre debían subordinación al patriarca de la familia había que unirles aquellos individuos que se ponían bajo la protección de una familia por razones varias, formando entonces un clan, que habitaba en un Aduar o aldea. El jefe del Aduar (Xeij) mantenía la disciplina, resolvía los conflictos que surgían entre sus miembros y dirigía las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La agrupación de varios aduares bajo un mismo jefe constituía una fracción o Harka. Un número variable de harkas con solidaridad entre ellas se denominaba cábila o tribu. El termino cábila también se usaba para designar el territorio que ocupa.

La Yemáa (asamblea) era el órgano de Gobierno del Aduar. La componían la totalidad de sus hombres, sin privilegios que los distinguiesen, y sus dictados eran aceptados y acatados por todos, ya que se alcanzaban tras un debate en el que, eso sí, se concedía más valor a las opiniones de los hombres más ancianos. El Xeij no pasaba de ser un mero ejecutor de las decisiones de la Yemáa.

En las cábilas se formaba otra Yemáa, a la que acudían delegados de los aduares que componían dicha Cábila. Estas yemáas se reunían menos frecuentemente, y los asuntos a tratar eran más complejos y espinosos. Generalmente eran cuestiones de gravedad, tales como la necesidad de defender su territorio o invadir el del vecino, romper un pacto establecido con otra cábila o arreglar diferencias importantes con otra tribu.

⁹⁴ Fernández, 2011, p. 85.

⁹⁵ Olmet, 1914.

⁹⁶ Revista *Tabor* nº 2 (1991), p. 10.

ANEXO V

OFICIALES MOROS EN LAS FUERZAS REGULARES

La elevación de personal indígena a la categoría de oficial representaba una recompensa a la brillante actuación de los moros afines a España. En aquella época los sargentos y los cabos eran clases de tropa, pues la categoría de suboficial no se crearía hasta los años 30 del siglo XX, por lo que este reconocimiento suponía un notable incremento de su categoría profesional y social⁹⁷. Ya antes de la organización de las fuerzas Regulares Indígenas, un real decreto del 30 de diciembre de 1909 había creado el empleo de “*oficial moro de 2º clase*”, con la asimilación a la categoría de 2º teniente del Ejército (lo que después se llamaría alférez). Las condiciones eran:

Llevar 8 años de servicio activo sin interrupción, tres de ellos en el empleo de sargento, tener una conducta intachable, no tener ninguna nota desfavorable, distinguirse por su afecto a España, haber demostrado sus aptitudes en cuantas comisiones especiales les hayan sido encomendadas y obtener calificación de aprobado en el examen al que han de someterse⁹⁸.

Las materias objeto de examen eran las mismas que los sargentos aspirantes a oficial en la escala de reserva de Infantería, con excepción de Geografía e Historia Universal y Lectura de Planos. Se creó una academia preparatoria a cargo de un oficial europeo que cambiaba cada año. Los exámenes se celebraban anualmente en el mes de mayo⁹⁹.

Desde el mismo momento de la creación de las Fuerzas Regulares ya existía este empleo: en la plantilla de la Unidad recién creada se especificaba, además de que todo el personal de tropa fuera nativo, que hubiera 4 oficiales moros, tres de Infantería (uno por compañía) y uno de Caballería (para el Escuadrón). El 1 de julio de 1919 se creó el empleo de oficial moro de 1º clase, equivalente a teniente, y se dispuso que pudiesen solicitar el ascenso los oficiales moros de 2º clase que pudiesen acreditar 10 años de servicio en este empleo¹⁰⁰.

Durante la Guerra Civil Española la práctica totalidad de los oficiales moros combatieron sobresalientemente en los diversos frentes. Al comenzar la guerra había 59 oficiales moros de 1º clase (40 de Infantería y 10 de Caballería) y 23 oficiales moros de 2º (16 de Infantería y 7 de Caballería)¹⁰¹. Además, muchos ya habían realizado actuaciones más que suficientes para obtener un ascenso por méritos de guerra. Ante esta situación, el general Franco, por Orden del 16 de septiembre de 1937, dispuso que ascendiese un oficial moro de 1º a capitán por cada tabor de Regulares. Esta Orden no establecía condiciones para el ascenso, por lo que cabe suponer que se hizo por antigüedad o por elección, salvo casos de ascensos por méritos de guerra.

⁹⁷ Salafranca, 2012, p. 247.

⁹⁸ Real Decreto del 30 de diciembre de 1909, Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 289 del mismo año.

⁹⁹ Salafranca, 2012, p. 250.

¹⁰⁰ Real Orden del 1 de julio de 1919, publicada en el Diario Oficial del Ministerio de Guerra nº 143 del mismo año.

¹⁰¹ Anuario Militar de 1936.

Durante la contienda, 35 oficiales moros de 1º fueron ascendidos a capitán moro, siendo las bajas mortales durante la contienda de 6 capitanes moros, 22 oficiales de 1º clase y 48 de 2º¹⁰².

La principal ventaja de contar con oficiales moros era el exacto conocimiento de éstos de la lengua, religión e idiosincrasia de los indígenas. Aunque tanto los oficiales moros de 1º como los de 2º desempeñaban las mismas tareas que sus equivalentes europeos, su labor más valiosa la realizaban junto a su capitán, asesorándole en todo momento acerca del trato a la tropa. Incluso solían conocer a algunos soldados personalmente, o a su familia, por proceder de su misma cábila.

También, debido a las carencias de la cartografía de la época, cuando se planeaba la ocupación de zonas no exploradas con anterioridad por el Ejército Español, estos oficiales moros tenían un importante papel en este tipo de operaciones, debido a su natural conocimiento del terreno, como guías topográficos.

El oficial moro que mayor graduación alcanzó en el Ejército español fue Mohammed ben Mizzián¹⁰³, hijo del caudillo que se enfrentó a las tropas españolas en la Campaña del Kert de 1911-1912. Llegó a ser teniente general, siendo el extranjero que más alto empleo ha ostentado en la Historia de nuestras Fuerzas Armadas.

¹⁰² Salafranca, 2012, p. 260.

¹⁰³ Biografía en el anexo IX.

ANEXO VI

CONDECORACIONES

REGULARES DEL ARMA DE CABALLERÍA CONDECORADOS CON LA CRUZ LAUREADA DE SAN FERNANDO

Real y Militar Orden de San Fernando

La Real y Militar Orden de San Fernando, primera Orden española de carácter militar, fue instituida por Decreto número LXXXVIII de las Cortes de Cádiz, de 31 de agosto de 1811 y refrendada por Real Decreto de S.M. el Rey Don Fernando VII, de 28 de noviembre de 1814. Tiene por objeto honrar el reconocido valor heroico y el muy distinguido, como virtudes que, con abnegación, inducen a acometer acciones excepcionales o extraordinarias, individuales o colectivas, siempre en servicio y beneficio de España. Dichas acciones tendrán tales consideraciones cuando se produzcan durante intervenciones de sus Fuerzas Armadas, o cuando éstas participen en misiones de fuerzas multinacionales, bajo mandato de Organizaciones internacionales o Alianzas de las que España forme parte.



Primer Teniente D. Jaime de Samaniego y Martínez Fortún

Circular. Excmo. Sr.: Visto el expediente de juicio contradictorio para concesión de cruz de San Fernando al Primer Teniente de Caballería D. Jaime Samaniego y Martínez-Fortún, por los méritos que contrajo en el hecho de armas librado en las inmediaciones del poblado Haddú Al-lal u Kaddur (Melilla) el 15 de mayo de 1912, en el que murió gloriosamente el citado día, al frente de la sección de extrema vanguardia, llegó a las alturas de Tauriat Hamed, donde el enemigo comenzó a hostilizarlo, iniciándose el combate en el que desde el primer momento se condujo el teniente Samaniego con gran energía y decisión, y después de herido gravemente continuó dando pruebas de sereno valor al cargar, al frente de su sección, contra la caballería enemiga, hasta que perdió la vida a consecuencia de otra nueva herida; estos hechos se hayan comprendidos en el caso 7º del artículo nº27 de la Ley de 18 de mayo de 1862, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y por resolución de 5 del actual, se ha servido conceder al Primer Teniente de Caballería (Capitán fallecido) don Jaime Samaniego y Martínez-Fortún la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando. Madrid, 6 de abril de 1916. LUQUE.



Diario oficial nº 81 del 7 de abril de 1916. (Memorial de Caballería nº 72, p. 89).

Primer Teniente D. Diego Pacheco Baraona,

Perteneciente al primer Escuadrón del Tabor del GFRI de Ceuta núm. 3, alcanzó la gloria el 29 de junio de 1916, en el asalto al Biutz –muy cerca de Ceuta. El Primer Teniente de Caballería D. Diego Pacheco Barona, al Mando de una Sección del Primer Escuadrón de Fuerzas Regulares Indígenas número 3, entró en acción con objeto de atacar las alturas de Ain-Yir, y al lanzarse al asalto, por la elevada idea que tenía del cumplimiento del deber, no cesó de dar pruebas de valor, serenidad, e indomable energía al frente de su tropa, animándolas con su ejemplo. Después de herido en la reñida lucha que sostuviera, llegando al cuerpo a cuerpo, hasta que recibió otra herida que le causó la muerte. Después de su fallecimiento fue ascendido al empleo de Capitán.



Diario oficial nº 253 del 10 de noviembre de 1917. (Memorial de Caballería nº 76, p. 31).

Capitán D. Joaquín Cebollino Von Lindeman

El Capitán de Caballería D. Joaquín Cebollino Von Lideman, perteneciente al Grupo de fuerzas Regulares Indígenas de Melilla nº1, el día 17 de julio de 1921, forma parte del convoy organizado para introducir 56 cargas y socorrer a la posición de Igueriben, sitiada por un enemigo que no bajaba de 1500 hombres. La fuerza protectora del convoy tuvo que librar duros combates con el enemigo para conseguir el avance. El Capitán Cebollino destacó con su Escuadrón, compuesto de 70 hombres para escoltar los tres último kilómetros hasta la posición. A pesar de que el enemigo trataba de impedir el objetivo, el Capitán Cebollino tras empeñada lucha fue el primero en llegar a la posición, y ayudado de algunos soldados, consiguió quitar la puerta de la alambrada y los sacos terreros que obstruían la entrada para el paso de las cargas. Realizado tal cometido, después de dejar en Igueriben las acémilas y sus conductores, regresó con su Escuadrón a incorporarse al grueso de las fuerzas protectoras del convoy. Para efectuarlo tuvo que romper nuevamente el cerco enemigo. Recogió todas las bajas habidas en el combate (cinco muertos, nueve heridos y dos contusos).



Diario oficial nº 168 del 2 de agosto de 1927. (Memorial de Caballería nº 74, p. 141).

Teniente de Caballería D. Antonio Aláez Bayona

El Teniente de Caballería D. Antonio Aláez Bayona, perteneciente al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla nº2, el día 31 de mayo de 1923 forma parte en la protección de un convoy a las posiciones de Tizzi-Azza, mandando la extrema vanguardia constituida por una Mía de la Mehala de Tafersit, de una de las columnas encargadas de conducir y porteger el convoy. Al observar que el enemigo, parapetado en las casas del poblado de Beni-Uset, rompía nutrido fuego, comprendiendo la importancia de la posición, decidió por propia iniciativa apropiarse de las citadas casas. Arengando a su Tropa y dando notable ejemplo de su arrojo y valentía la lanzó al ataque, que fue rechazado y en el que perdió mucha parte de su gente. Reorganizándose con unos quince hombres, el Teniente Aláez se dirigió nuevamente hacia la posición enemiga, siendo entonces gravemente herido y negándose a ser retirado, enardeció con su palabra y ejemplo a sus Soldados, que se apoderaron de la posición, hasta que, agotado por el esfuerzo físico realizado y retirado sin conocimiento del lugar de la acción, falleció al llegar al sitio donde desfilaba la columna. Su arrojo y decisión hicieron posible la llegada del convoy.



Diario oficial nº 28 del 16 de febrero de 1928. (Memorial de Caballería nº 55, p. 92).

Teniente de Caballería D. Salustiano Sáenz de Tejada

El día 31 de marzo de 1924, el Teniente Salustiano, perteneciente al 1º escuadrón del Tabor de Caballería del GFRI “Alhucemas nº5”, formaba parte del convoy con destino a la posición de Issen Lasen, formando parte de los dos escuadrones del Grupo que por orden de su jefe cargaron por el flanco izquierdo del enemigo, muy superior en número. Combatió heroicamente en primera línea, arengando a su sección y siendo el primero en lanzarse a la persecución cuando después del choque con los núcleos enemigos comenzó su huida. Habiéndole matado un caballo, continuó con otro, que también le mataron. Se batió en combate singular con tres enemigos, a quienes dio muerte, recogiendo su armamento, siguiendo en la persecución hasta recibir un disparo que le hirió gravemente en el vientre, falleciendo el mismo día después de decir a su jefe: “Yo muero muy contento; he dado la vida por la Patria”, demostrando un elevadísimo espíritu y una serenidad y grandeza de alma extraordinarias.



Diario oficial nº 277 del 12 de diciembre de 1925. (Memorial de Caballería nº 55, p. 95).

RECOMPENSAS COLECTIVAS CONSEGUIDAS POR LOS TÁBORES DE CABALLERÍA REGULAR DE MELILLA (GFRI “MELILLA Nº2” Y “ALHUCEMAS Nº5”)

Cruz Laureada de San Fernando Colectiva concedida al 3º Escuadrón del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “Alhucemas nº5”

Como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro que subscribe, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando Colectiva, como comprendido en el artículo 76 del Reglamento de la Orden, al 3º Escuadrón del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, por su heroico comportamiento durante el ataque enemigo al pueblo de Gadesa (frente del Ebro), el día 30 de Julio de 1938, y cuyos méritos se relatan sucintamente a continuación.

Méritos que se citan.- Dicha Unidad el día 27 de (1938) Julio, quedó cubriendo una posición al noroeste de Gadesa, flanqueada por dos Compañías de la 16º Bandera de la Legión con un efectivo de setenta y tres hombres, de ellos un Capitán, tres Oficiales, tres Sargentos y diez Cabos. A partir de esta fecha hubo de rechazar fuertes y reiterados ataques del enemigo, en uno de los cuales resultó herido el Capitán en un hombro ocasionándole la inmovilidad del mismo, quien, una vez curado, volvió a su puesto negándose a ser evacuado.

El día 30 redobla el enemigo sus esfuerzos y después de una preparación artillera llevada a cabo con gran lujo de material y tanques, ataca violentamente las posiciones, llegando a rebasar por los flancos al 3º Escuadrón de Regulares. Roto el frente por sus dos flancos, el 3º Escuadrón, lejos de retirarse o ceder terreno al enemigo, muy superior en hombres y material, y no obstante el inminente peligro de ser envuelta la posición, atiende a la defensa del frente y flancos con sus solos efectivos, ya mermados por las bajas habidas en días anteriores, y permanece en su puesto, defendiéndolo con entusiasmo y espíritu ejemplar, batiéndose bravamente, dando tiempo a la llegada de refuerzos y contribuyendo al contraataque, destacándose hechos de verdadero heroísmo personal, luchando cuerpo a cuerpo, consiguiendo desalojar al contrario de las posiciones ocupadas, logrando restablecer la línea y poner en precipitada huida al enemigo, al que ocasiona muchas bajas vistas.

El Escuadrón tuvo el noventa y cinco por ciento de bajas entre muertos y heridos, quedando solamente cuatro ilesos de todo el personal que tomó parte en estos combates. Madrid 20 de agosto de 1943. Asensio

Diario Oficial nº 191 del 20 de agosto de 1943.

Medalla Militar

Instituida por la Ley de Bases del 29 de junio de 1918, sustituyó a las desaparecidas Cruces Laureadas de San Fernando de 1º y 3º clase. Es la segunda recompensa más importante que concede el Ejército Español. Es concedida como recompensa de los hechos y servicios muy notorios y distinguidos, realizados frente al enemigo. Si bien esta recompensa militar ha tenido como finalidad premiar el valor en distinto grado que el requerido para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, lo cierto es que existe una estrecha relación entre ambas. Fue creada como condecoración puramente honorífica, y siguió siéndolo hasta que en 1937 se le dio un complemento económico.



Medalla Militar Colectiva al GFRI “Alhucemas nº5”

Excelentísimo Señor: Vista la propuesta formulada por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, favorablemente informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, el Rey (q. D. g), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien conceder, por resolución fecha de ayer, la Medalla Militar al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas nº 5, por su distinguida actuación en las operaciones en que tomó parte, realizadas en la Zona Oriental durante el mes de Agosto de 1923 y en la Zona Occidental durante el año de 1924, en la que su comportamiento fue notoriamente distinguido, digno de alabanza, publicidad y ejemplo. De Real Orden lo digo a VE para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VE muchos años. Madrid, 19 de julio de 1929

Diario Oficial nº 158 del 19 de julio de 1929.

Medalla Militar Colectiva concedida a la Brigada de Caballería

Medalla Militar.- Por resolución de 11 de mayo último y de acuerdo con lo informado por la Junta superior del Ejército, S.E el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder una sola Medalla Militar Colectiva, a la Brigada de Caballería compuesta de las siguientes unidades:

Primer Regimiento.- **3º Escuadrón del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5**, 3º y 4º Escuadrones y Sección de ametralladoras del Regimiento Cazadores de Numancia 6º de Caballería.

Segundo Regimiento.- **3º Escuadrón y Sección del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla nº2**, 3º Escuadrón del Regimiento de Cazadores de Villarobledo 1º de Caballería, 1º y 4º Escuadrones y Sección de ametralladoras del Regimiento de Cazadores de Farnesio 10º de Caballería.

Tercer Regimiento.- **2º Escuadrón del Grupo de fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5**, 3º, 4º y 6º Escuadrones y sección de ametralladoras del Regimiento de Cazadores de Calatrava 2º.

Por los méritos contraídos en el paso del Jarama el día 11 de febrero de 1937, incrementados los acreditados en el segundo ataque a la posición del Pingarrón por los Escuadrones 3º del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5 y 4º del Regimiento de Cazadores de Numancia, el 23 del mismo mes y año. Burgos 9 de junio de 1938. II año triunfal. El Ministro de Defensa Nacional P.D. El General Subsecretario del Ejército.- Luis Valdés Cavanillas.

Méritos que se citan: El día 11 de Febrero de 1937, en virtud de orden recibida de la Superioridad de que la Brigada de Caballería pasase el río Jarama, una vez que los Tiradores de Infantería tomasen el puente Pindoque por sorpresa, para evitar fuera volado, y los Ingenieros pusiesen tabloncillos sobre el mismo, no se pudo impedir que el enemigo volara el puente referido, a pesar del audaz golpe de los Tiradores concentrando entonces allí el enemigo gran cantidad de fuego, razón por la cual los Ingenieros no pudieron colocar los tabloncillos para facilitar el paso de la Caballería, teniendo ésta que efectuarlo en condiciones desventajosísimas, por un puente de ferrocarril de vía estrecha y por el paso de peatones del mismo, sitio éste por donde se pasó con todos los elementos, no obstante las dificultades presentadas por las planchas estrechísimas de hierro, que hacían que resbalasen los caballos al tener que tirarse al agua, en cuya forma, y a pesar del intenso fuego de cañón y armas automáticas efectuaron el paso las fuerzas de Caballería con arrojo insuperable y con un valor temerario, demostrativo de una disciplina extremada y una gran amor a sus Jefes.

Al hallarse efectuando este paso, haciéndolo en cabeza el Tercer Regimiento, se presentaron en dirección a Vaciámadrid cinco tanques rusos, que llegaron a colocarse a unos seiscientos metros del mencionado puente, hostilizando intensamente a las fuerzas que lo estaban pasando, así como a los que esperaban turno para hacerlo, ya que todos debían verificarlo por el mismo sitio ante la imposibilidad de hacerlo por los vados, debido a la intensa crecida del río, no siendo interrumpido en momento alguno este paso constante de la Caballería, a pesar, no sólo del expresado cañoneo de los tanques enemigos, sino también de la Artillería y Aviación rojas, que batía y ametrallaba a las tropas que con tanta bravura, arrojo y desprecio de sus vidas continuaban, cada vez con más ánimo y espíritu, la misión que se les ha encomendado.

Tan pronto como se retiraron los tanques, por efecto del eficaz fuego de nuestras Baterías emplazadas en la Maraños, se recibe orden de tomar rápidamente las alturas de Vértice Pajares y entonces el Tercer Regimiento sin esperar a que pasara el resto de la Columna, se lanza en audaz y gran galope durante más de dos kilómetros y bajo un fuego intensísimo para apoderarse de Las Lomas que dan acceso al citado Vértice. Los Escuadrones que ocupan el Vértice Pajares son atacados por seis tanques rusos que se aproximan con un Escuadrón de Caballería enemiga, así como unos Batallones que se lanzan igualmente contra

las citadas fuerzas con bayoneta calada; entonces, las fuerzas de Caballería nacionales, no sólo contiene el avance de los Batallones enemigos sino que les obligan a retirarse de sus posiciones, ocupando en un alarde de decisión y bravura, ocupando en un alarde de decisión y bravura todas las alturas que dan acceso al Vértice de Pajares.

Las unidades de Infantería del General Barrón relevaron a las fuerzas de Caballería, continuando éstas su brillantísimo avance, ocupando el Segundo Regimiento, con arrojo y decisión y bajo intenso fuego la Casa del Guarda, dominando completamente la carretera del Chinchón. Asimismo, los Escuadrones tercero del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5 y 4º del Regimiento de Cazadores de Numancia, con motivo de un ataque violentísimo a la posición del Pingarrón, que tuvo lugar el día 23 de Febrero de 1937, precedido de una intensa preparación artillera enemiga que, concentrada en reducido espacio, produjo ingentes efectos de destrucción en las fortificaciones allí ejecutadas y la casi extinción de sus efectivos, así como la baja de toda su oficialidad, aguantando todas las acometidas del enemigo sin ceder en ningún momento ni solicitar refuerzo alguno, demostrando en el transcurso del ataque un espíritu, arrojo, entusiasmo y disciplina dignos de todo encomio, conservando la posición y rechazando siempre a los atacantes, no obstante la gran masa de éstos y deficiencia de los efectivos propios por las bajas anteriormente expresadas.

Boletín Oficial del Estado nº 598 del 9 de junio de 1938.

Medalla Militar Colectiva concedida al Primer Regimiento de la Primera Brigada de la División de Caballería

Caballería.- Vista la propuesta de Medalla Militar Colectiva y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa al Primer Regimiento de la Primera Brigada de la División de Caballería, constituido por las Unidades que se relacionan, por los méritos que a continuación se citan.-

Madrid 9 de mayo de 1940.- Varela.-

Relación de Fuerzas que constituyen el Primer Regimiento de la Primera Brigada de la División de Caballería.- 3º y 4º Escuadrones y Sección de ametralladoras del Numancia, **2º y 3º Escuadrones de Regulares de Alhucemas** y Sección de Ametralladoras de Villarrobledo.

Méritos contraídos por el Primer Regimiento de la Primera Brigada de la División de Caballería.- El enemigo, en la noche del 24 al 25 de julio de 1938 logró pasar el río Ebro e infiltrarse en la zona comprendida entre Ribarroja y río Canaletas, constituyéndose por nuestras fuerzas una línea con las Unidades y elementos que fueron enviados por el Cuerpo de Ejército Marroquí, que en el sector de Gandesa comprendía los pueblos de Villalba de los Arcos, Gandesa y posiciones de Puig Caballé. Como refuerzo de las Unidades en línea en este sector llegó el día 26 por la mañana el Primer Regimiento de la Primera Brigada de la División de Caballería, con la composición antes citada.

El día 27 el enemigo atacó por el Norte del Centro de Resistencia, Carretera de Gandesa a Villalba, contraatacando el Grupo de Escuadrones del Numancia (3º y 4º), en combate pie a tierra, haciéndolo de una manera tan enérgica y decidida, que no obstante la manifiesta superioridad del enemigo, logró rechazarle.

Hasta el día 30 continuó el enemigo en sus ataques a toda la línea, llegando en este día a realizar su máximo esfuerzo, por esta razón y por el desgaste sufrido por las Unidades, llegaron a crearse en este día situaciones verdaderamente delicadas logrando el enemigo amenazar seriamente el pueblo de Gandesa. En estas circunstancias intervinieron el 3º y 4º Escuadrones, lanzándose en violentísimo contraataque y rebasando los objetivos que les habían sido asignados. La Sección de ametralladoras apoyó el mencionado contraataque avanzando con el material a brazo situándose en posición a cortísima distancia del enemigo, lo que le permitió obtener un mayor rendimiento de sus armas.

El mismo día 27, el Grupo de Escuadrones de Regulares de Alhucemas y la Sección de ametralladoras de Villarrobledo avanzan brillantemente, mejorando sus posiciones y rechazando ataques enemigos realizados con artillería y tanques. Durante todo el día 28 rechazan varios ataques enemigos, así como el día 30, en que el enemigo ataca con gran intensidad y violencia, dan pruebas de valor y alto espíritu a pesar de sus mermados efectivos, rechazando ataques de un enemigo muy superior en número, y llegando a luchar cuerpo a cuerpo consiguiendo restablecer la línea quebrantada por el enemigo.

Diario Oficial nº 105 del 9 de mayo de 1940.

GFRI	Laureadas individuales	Laureadas colectivas	Medallas Militares Colectivas
Tetuán nº 1	10	3	13
Melilla nº 2	6	3	13
Ceuta nº 3	9	2	12
Larache nº 4	6	2	6
Alhucemas nº 5	14	5	16

ANEXO VII

HISTORIA Y ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS INDÍGENAS ESPAÑOLAS EN ÁFRICA

La utilización de tropas indígenas en los ejércitos coloniales fue una práctica común en casi todas las potencias europeas con territorios allende sus fronteras, (sobre todo en los siglos XIX y XX con el auge del Imperialismo). Algunos ejemplos característicos son los askaris alemanes, los gurkas británicos o los spahis, zuavos y *tirailleurs* franceses.

El uso de personal indígena procedente del mismo territorio que se pretende controlar tiene varias ventajas, principalmente el conocimiento del terreno, del lenguaje y de la cultura local. Otra ventaja de estas tropas es que pueden ser empleadas en aquellas misiones donde el uso de tropas procedentes de la metrópoli puede verse más intrusivo a ojos de los nativos. Por último, se puede afirmar que la presencia de tropas formadas por paisanos facilita, en teoría, la aceptación de la población local a la dominación extranjera. Las potencias coloniales nutrieron sus fuerzas indígenas con personal de las tribus con una tradición guerrera más arraigada, y en muchos casos, de entre aquellas que más ferozmente se opusieron inicialmente a prestar sumisión.

España, debido a su expansión hacia el norte de África desde finales del siglo XV y durante todo el siglo XVI, tiene una dilatada tradición en el uso de tropas nativas como parte de sus fuerzas armadas. El referente más antiguo lo encontramos en los llamados **“Moros de la Paz”** o mogataces, nativos de las tribus cercanas a Orán que se acogieron a la protección de España tras la conquista de la ciudad en 1509, prestando servicios de guías y confidentes. En 1732 intervienen nuevamente en la campaña de reconquista de la Plaza, como *“Compañía de Guías Naturales de Orán”*, y en 1734 pasan a llamarse *“Compañía de Moros Mogataces”*. Con el abandono de Orán en 1791 la compañía es destinada a Ceuta, y permanece hasta su disolución en 1817, pasando sus componentes a otras unidades como intérpretes, guías y confidentes.¹⁰⁴

La siguiente unidad indígena al servicio de España fue la **Sección de Moros Tiradores del Rif**: Creada en Melilla el 8 de junio de 1859 con el personal de la cábila de Beni-Sicar, su misión específica era la de vigilar las costas, siendo empleados de forma destacada en la Guerra de Marruecos de 1859-1860, cuando algunos de sus componentes fueron desplazados a la zona occidental para servir de guías e intérpretes al Ejército Expedicionario del general O'Donnell¹⁰⁵. Después de varias reorganizaciones, en 1889 la sección se disolvió y sus efectivos pasaron a constituir, junto con la *Compañía del Mar* y la *Compañía de Lanzas de Ceuta*, la *Milicia Voluntaria de Ceuta*, donde entre otras misiones, fueron empleados como guías e intérpretes en expediciones científicas en África, además de proteger a la representación diplomática española en Tánger. Aunque por la naturaleza de sus institutos

¹⁰⁴ Gil, 2012, p.16.

¹⁰⁵ González Rosado, 2010, p.27.

estas tres unidades eran muy diferentes, tenían en común el desempeño que el servicio les asignaba en la defensa de Ceuta, sus mares y territorios¹⁰⁶.

Los **Tabores de Policía Xerifiana Internacional**¹⁰⁷, creados en 1907 tras la Conferencia de Algeciras, fueron la base de la posterior **Policía Indígena** de la zona española. Se crearon bajo mando francés en Tetuán, Casablanca, Rabat, Mogador, Mazapán y Safi, y bajo mando español en Alhucemas, Arcila, Larache y Alcázar. En Casablanca y en Tánger existían dos tabores, uno urbano y otro extra urbano, mandados por españoles, salvo el extra urbano de Tánger, bajo mando francés. Cada tabor se componía de unos 500 hombres, con 5 mías de Caballería, 4 de Infantería y 2 djemas de Artillería, y los urbanos de Tánger y Casablanca, de unos 300 efectivos, con 4 mías de Infantería y unos pocos soldados de Caballería cada uno.

La **Policía Indígena** fue creada por el coronel Larrea entre 1908 y comienzos de 1909 como un simple grupo de indígenas armados, con el que efectuó la ocupación de Cabo del Agua y el posterior recorrido por la cábila de Quebdana. Tras su brillante actuación durante toda la Campaña del Rif, se amplió su número por RD del 30 de diciembre de 1909 a 3 mías, asignadas al Zoco el Hach de Beni Sicar, Nador y Quebdana, dependientes de la Subinspección de Tropas Indígenas.

Su misión fundamental consistía en mantener el orden interior de las cábilas, actuando de brazo ejecutivo y nexo informativo a las órdenes de los oficiales del cuerpo (europeos), pero sin excluir su empleo como fuerza combatiente en colaboración con las unidades del Ejército. También realizaban una extraordinaria labor en el desarrollo de la acción política española en las cábilas. Estas unidades convivieron hasta 1914 con los tabores xerifianos antes referidos, hasta que en ese año la RO del 31 de julio unificó ambos cuerpos en las Fuerzas de Policía Indígena.

En el año 1911 se procedió a la creación de las **Fuerzas Regulares Indígenas**, objeto de estudio del presente trabajo, por lo que sólo las nombraremos aquí con el propósito de mantener el orden cronológico en la creación de unidades indígenas al servicio de España.

La última unidad de obligada mención es la **Mehala Jalifiana**, formada en 1913 a propósito de la creación del Protectorado español en Marruecos con el objeto de dar realce y autoridad al recién nombrado Jalifa. Su misión consistía en ser la guardia pretoriana de éste, formar en actos oficiales del Mazjén y, como misión secundaria, colaborar con las unidades regulares del Ejército español y la Policía Indígena cuando fuera preciso. A principios de 1915 se completaron las 6 mías de infantería previstas, y en noviembre de ese mismo año se organizaron 2 escuadrones de Caballería¹⁰⁸.

¹⁰⁶ Con la reorganización establecida por la RO circular del 31 de julio de 1914, la *Milicia Voluntaria de Ceuta* se disuelve en marzo de 1915, pasando sus componentes a formar parte del GFRI "Ceuta" nº3", creado también por la citada RO. González, 2010, p.27.

¹⁰⁷ Jiménez, 2006, p. 397.

¹⁰⁸ Jiménez, 2006, p. 401.

La Mehala no sólo fue una tropa ceremonial al servicio del Jalifa: Fue un cuerpo autóctono, semejante al de Regulares, pero más enraizado en el mundo harkeño de las tribus rifeñas. El carácter netamente marroquí¹⁰⁹ de esta unidad la hacía especialmente valiosa en aquellas labores que de ser realizadas por tropa europea (o tropa indígena con mandos europeos) hubiesen despertado mayores recelos. Su actuación fue relevante en varias ocasiones, tanto en las Campañas de Marruecos como en posteriores operaciones¹¹⁰.

El 16 de septiembre de 1923 se modificaba por RD la organización del Protectorado, y en virtud de estos cambios, las Fuerzas de Policía Indígena o bien se convirtieron en Mehalas, o bien se integraron en la Mejaznía marroquí, que fue a partir de entonces la unidad encargada del mantenimiento del orden público en el Protectorado hasta 1956 con la independencia de Marruecos. Para la organización de las Mehalas se organizaron 5 regimientos con una organización interarmas de Caballería e Infantería, a semejanza de Regulares: “Tetuán nº1” (tres tabores de infantería, los dos primeros con 350 hombres y el tercero con 384), “Melilla nº 2” (dos tabores de infantería con 365 hombres cada uno y otro de caballería con 285), “Larache nº3” (igual composición e integrantes que la de Melilla, salvo el tabor de caballería que contaba con 286 hombres), “Gomara nº 4” (tres tabores de infantería con 367, 365 y 364 hombres, respectivamente, sin caballería.) y “Rif nº 5” (seis tabores de infantería, cada uno de ellos con 365 hombres, sin caballería.)¹¹¹

También se formó en 1926, la mía del Cabo Juby para actuar en el Sáhara. En base a esta, en 1928 se creaban las Tropas de Policía del Sáhara, y un año más tarde la Compañía Indígena de Montaña, para los servicios de nieve en la región central montañosa del Protectorado (tres secciones con un total de 188 efectivos entre mandos y tropa¹¹²). Esta organización se mantuvo hasta la independencia de Marruecos en 1956, cuando sus efectivos, como otros de las diferentes unidades nombradas anteriormente, pasaron a formar parte de las recién creadas Reales Fuerzas Armadas de Marruecos.

¹⁰⁹ Las Mehalas estaban compuestas exclusivamente por personal indígena, desempeñando los jefes y oficiales europeos el papel de instructores. En las planas mayores había también algunas clases e individuos de tropa europeos. Ídem p.402

¹¹⁰ Varios tabores participaron en el desembarco de Alhucemas (los tres de infantería de la Mehala de Melilla nº2, y uno de la Mehala Tetuán nº1). Las mehalas se distinguieron nuevamente en acciones de combate durante la Guerra Civil Española, enviando cada una a la Península dos tabores, que fueron encuadrados en distintas unidades. Ídem. p. 404

¹¹¹ Pérez, 1997.

¹¹² Jiménez, 2006, p. 403.

ANEXO VIII

SITUACIÓN POLÍTICA EN MARRUECOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

La situación política en Marruecos tras la muerte del Sultán Hassan I en 1894 era de una gran inestabilidad, pues su hijo y sucesor Abd-al-Aziz era incapaz de dominar el Imperio como lo había hecho su padre¹¹³. Esta debilidad en el sultanato, unida a los avances europeos dentro de Marruecos, provocó una insurrección en noviembre de 1902 dirigida por Yilali ben Dris el-Sarjuni, más conocido como “El Rogui” (pretendiente al trono de Marruecos).

Mientras tanto, en la escena diplomática europea, la *Entente Cordiale* firmada entre Francia e Inglaterra en 1904 marcaba el fin de décadas de conflictos intermitentes entre ambas naciones. Fue un entendimiento de mutuo beneficio para ambos países, dejando de lado sus rencillas coloniales para proteger sus intereses frente a Alemania, la potencia emergente del momento. Las reclamaciones de esta nación cristalizaron en la visita del káiser Guillermo II a Tánger en 1905, donde anunció su defensa de la independencia marroquí y exigió la convocatoria de una reunión de las potencias afectadas por la situación inestable del sultanato, lo cual implicaba una velada crítica a los intereses coloniales de Francia en esa región. Este periodo de intensa actividad diplomática se conoce como la Primera Crisis Marroquí. Esta convocatoria cristalizó en la Conferencia de Algeciras.

Mientras las potencias europeas se repartían el norte de África, la influencia de El Rogui y los apoyos a sus pretensiones de hacerse con el sultanato se iban extendiendo por la zona del Rif hasta las inmediaciones de Melilla. Las autoridades españolas de la Plaza, si bien trataron de mantener buenas relaciones con él, se abstuvieron de reconocerle como pretendiente pese a las ventajas que esto hubiera supuesto, obligada como estaba España por lo acordado en la Conferencia de Algeciras a respetar la autoridad del legítimo soberano marroquí. Sin embargo, sí que se llegó a un acuerdo efectivo por el que El Rogui otorgó a la Compañía Española de Minas del Rif un arriendo de 99 años sobre las minas de hierro de Monte Uixán, para cuya explotación era necesaria la construcción de un ferrocarril que las uniese con Melilla. Estos acuerdos con “infieles extranjeros” le granjearon la enemistad de varias cábilas anteriormente afectas, especialmente la de Beni Urriagel. Por ello, el control que ejercía El Rogui fue disminuyendo progresivamente, hasta que algunas cábilas finalmente se rebelaron contra él y lo entregaron al Sultán en agosto de 1909, poco después del inicio de hostilidades contra España, en lo que se conocería como la Campaña de Melilla. Esta campaña tuvo su *casus belli* en el ataque del 9 de julio por jinetes de la cábila de Beni bu Gafa (cuyo caíd, Mahomed Amizzián, sería el instigador en 1911 de la Campaña del Kert) a un grupo de empleados españoles de la Compañía de Minas del Rif, en el que murieron seis obreros.

El Gobierno español, reconociendo la gravedad de la situación, procedió a enviar tropas a Melilla durante todo el mes de julio y agosto: la 3ª Brigada Mixta de Barcelona, la 1ª Brigada

¹¹³ La lista de los sultanes de Marruecos desde 1830 hasta 1961 se encuentra al final del anexo IX.

Mixta de Madrid, la Primera División Orgánica y la 2ª Brigada mixta preparada para embarcar, acantonada en el Campo de Gibraltar. El 26 de julio se recibieron noticias a través de confidentes rifeños sobre la preparación de un potente ataque rebelde. El general Marina, teniente general y Comandante del Ejército de Melilla, ordenó la salida de tropas para proteger la posición de la Segunda Caseta. Asimismo, dispuso que la brigada de Cazadores de Madrid, mandada por el general Guillermo Pintos Ledesma, vigilase la zona del barranco del Lobo y el de Alfer, situados en las estribaciones del monte Gurugú.¹¹⁴ En el barranco del Lobo los españoles se vieron expuestos al fuego de los rifeños que continuaban siendo dueños de las alturas. Se intentó efectuar la retirada sin apoyo de la Artillería, lo que causó gravísimas pérdidas. El general Marina, en vista de la gravedad de la situación, se hizo cargo del mando y organizó la retirada con apoyo artillero y fuerzas procedentes de la posición de la Segunda Caseta. Esta emboscada originó más de 100 muertos, entre ellos el propio general Pintos, y casi 600 heridos¹¹⁵.

A finales de agosto el Ejército de Operaciones de Melilla contaba con casi 40400 hombres.¹¹⁶ Tras cinco meses de contienda se llegó a un acuerdo de paz, consiguiendo la sumisión de la práctica totalidad de las cábilas de la zona de Guelaya y Quebdana. El saldo de bajas fue de unas 500 muertes y 3500 heridos y desaparecidos¹¹⁷. Entre las condiciones exigidas a las cábilas que efectuaban su sumisión estaba, aparte de la entrega de un determinado número de fusiles, la de contribuir con un número de hombres para formar la Policía Indígena.



División política de las cábilas en Marruecos. Bordeado en rojo el territorio sometido tras la Campaña de Melilla de 1909 (Imagen original de Albi, 1992, p. 294)

¹¹⁴ Madariaga, 1999, p. 110.

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ *Historia de las Campañas de Marruecos* (Servicio Histórico Militar). Tomo II, p.153.

¹¹⁷ Jiménez, 2006, p.40.

Organización política de Marruecos a comienzos del siglo XX¹¹⁸

La forma tradicional de gobierno de Marruecos es la Monarquía absoluta, en la que el soberano refuerza su poder con el carácter de jefe religioso. La autoridad del Sultán rige a su pueblo por derecho divino en el orden terrenal así como en el espiritual. El sultán manda y gobierna sin someterse a más ley que los preceptos del Corán. Su autoridad se encauza por medio de los ministros o Visires y en teoría se transmiten a todo el Imperio por conducto de los diversos funcionarios que gobiernan en las ciudades, cabilas o amalatos (agrupación de cábilas).

El Sultán, su Corte y servidores y toda esa compleja maquinaria de gobierno con sus dependencias y empleados se denomina Majzén. En una acepción más restringida, el término Majzén se identifica con el poder central, es decir el Sultán, los elementos que integran su Corte y el Gobierno propiamente dicho.

Pero mientras que el Sultán siempre fue reconocido como jefe religioso, no puede hacerse la misma afirmación respecto a su autoridad como gobernante, ya que algunas regiones no acataban el mandato del Emir, se negaban a pagar impuestos y se oponían con fiereza a las expediciones militares organizadas para su castigo y sumisión. En realidad Marruecos estaba políticamente dividido en dos zonas, cuyos límites variaban continuamente, aunque no en gran medida, dependiendo de la fuerza efectiva que dispusiera el Sultán de turno. Estas zonas eran Blad el Mazjén, o “país del Gobierno” y Blad el Siba o “país insumiso” (el que correspondía a la zona española). De esta división surge el significado más amplio del término Majzén: el de todo el territorio sometido a la autoridad del Sultán.

A la cabeza del personal de la Administración Central figuraban los ministros o visires, de los cuáles uno ostentaba el título de Gran Visir (Primer Ministro), asumiendo la dirección del Gobierno. Las figuras principales de la Administración regional y local eran el Caíd (gobernador o jefe de cábila o provincia), el Bajá (gobernador o jefe de ciudad importante) el Amel (gobernador o jefe de un Amalato) y el Xej (Xiu en plural), jefe de una Harka o fracción, o también jefe de aduar o poblado de pequeña importancia.



Blad el Siba y Blad el Mazjén Imagen original de Albi, 1992, p. 295.

¹¹⁸ Oniebes, 1940.

ANEXO IX

BIOGRAFIAS

A

Abd el-Krim (Axdir, 1882 ó 1883 - El Cairo, 1963). Su nombre completo era Muhammad Ibn Abd el-Karim El-Khattabi. Político y líder militar rifeño que encabezó la resistencia contra la administración colonial española y francesa, durante la denominada Guerra del Rif. Dirigió a las cábilas rifeñas durante el Desastre de Annual en el que murieron miles de soldados españoles. En abril de 1925 atacó los territorios del Protectorado Francés en Marruecos provocando la unión de las dos naciones y el posterior Desembarco de Alhucemas. Después de ser hecho prisionero en 1926, las autoridades coloniales francesas decidieron su deportación a la isla de la Reunión, pese a que España reclamó en vano su extradición.

Alfau Mendoza, Felipe (Santo Domingo, 1848 - Casablanca, 1937). Militar español, en 1910 fue nombrado Comandante General de Ceuta. Fue el primer Alto Comisario de Marruecos, desde el 5 de abril hasta el 17 de agosto de 1913. Durante su mandato, el 19 de febrero de 1913, se produjo la entrada pacífica en Tetuán, capital del nuevo Protectorado Español.

Aguilera y Egea, Francisco (Ciudad Real, 1857 – Madrid, 1931). Militar y político español que combatió en las campañas de Marruecos. El 19 de abril de 1917 fue nombrado ministro de la Guerra, ocupando el cargo hasta junio del mismo año. Como liberal convencido, gozaba de mucho prestigio en el Ejército hasta el punto de que se barajó su nombre para encabezar un directorio militar poco antes del golpe de Miguel Primo de Rivera.

Aizpurúa Reynoso, Eduardo (Zaragoza, 1892 – Beni Salem, Tetuán 1914). 2º teniente de infantería (alférez), servía en las Fuerzas Regulares desde septiembre de 1913, en la recién creada sexta compañía del capitán Ayuso. Fue muerto en la acción del 1 de febrero de 1914 de Beni Salem, por la que fue ascendido a capitán a título póstumo y condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando.

Aizpuru y Mondéjar, Luis (Ferrol, 1857 – Madrid, 1939). Militar y político español. En 1915 fue nombrado Comandante General de Melilla, sucediendo en el cargo a Francisco Gómez Jordana. Ministro de Guerra y Alto Comisario de España en Marruecos entre 1923 y 1924.

Ayuso Casamayor, Ladislao. (Tudela, Navarra, 1882 – Ceuta, 1922). Militar español que participó en las campañas de África, siendo condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando por su actuación el 1 de febrero de 1914 en Beni Salem. Murió de una pleuresía fulminante a los 40 años, cuando ostentaba el empleo de coronel.

B

Barrón Ortiz, Fernando (Vitoria, 1892 - Madrid, 1953) Militar español, del Arma de Caballería, especialmente conocido por haber sido comandante de la 13ª División franquista (la "Mano Negra") durante la Guerra Civil. Su carrera militar giró alrededor del Protectorado de Marruecos y la Guerra del Rif, donde consiguió varios ascensos por méritos de guerra. El 17 de julio de 1936 ostentaba el rango de teniente coronel y comandaba el GFRI "Melilla nº2".

C

Cabanellas Ferrer, Miguel (Cartagena, 1872 – Málaga, 1938) Militar español del Arma de Caballería. En 1911, cuando se encontraba destinado en Melilla como comandante en el Regimiento de Caballería de Taxdirt, el teniente coronel Berenguer le propuso hacerse cargo del mando y organización del Grupo de Escuadrones de las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, siendo su primer jefe hasta que fue ascendido a teniente coronel en octubre de 1913. Más tarde, en España, su ideología liberal y republicana le llevó a enfrentarse con la dictadura de Primo de Rivera. Cuando estalló la Guerra Civil era Jefe de la V División Orgánica (Zaragoza). Tras la creación de la Junta de Defensa Nacional, Cabanellas fue nombrado presidente de la misma (por ser el general de división más antiguo entre los sublevados). La primera medida de Franco como Generalísimo fue privarle de todo poder real nombrándolo Inspector General del Ejército, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento en 1938.

Canalejas Méndez, José (Ferrol, La Coruña, 1854 – Madrid, 1912). Abogado y político liberal español, fue ministro de Fomento, de Gracia y Justicia, de Hacienda, de Agricultura, Industria y Comercio y de Obras Públicas durante la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena, y presidente del Consejo de ministros durante el reinado de Alfonso XIII. Murió víctima de un atentado anarquista en Madrid en 1912.

Capaz Montes, Fernando Osvaldo (Puerto Príncipe, Cuba, 1894 – Madrid, 1936) Militar español, capitán de la Policía indígena en 1922, participó activamente en la Guerra del Rif. Su acción más significativa la protagonizó, ya como comandante, durante el verano de 1926. Comandando una harka indígena de unos mil hombres y apoyado por la Armada y Aviación españolas, en dos meses sometió a diez cabilas y confiscó casi tres mil fusiles, entrando en Xauen el 10 de agosto de 1926. Fue nombrado delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos en 1927, estableciendo un eficaz sistema de control de las cabilas rifeñas a través del Servicio de Intervenciones Militares. Permaneció en este puesto hasta 1931, cuando, tras el advenimiento de la República, fue destituido.

Cebollino von Lindeman, Joaquín (Madrid, 1889 – Zaragoza, 1938). Militar español. En 1919 ascendió a capitán y pasó a mandar el 3º Escuadrón del Tabor de Caballería del Grupo de Regulares Indígenas de Melilla número 2. Fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando de 2º Clase por la acción de Igueriben el día 17 de julio de 1921. Participó en la guerra civil, en el bando sublevado. Murió en 1938 a consecuencia de las heridas recibidas en la acción de Fayón (Zaragoza).

E

Fernández Silvestre y Pantiga, Manuel (Cuba, 1871 – Annual, 1921). Militar español, comandante general de Ceuta (1919-1920) y de Melilla (1920-1921) durante la Guerra del Rif. Comandante en Jefe del Ejército español en la zona oriental del Protectorado y principal responsable, por tanto, del Desastre de Annual.

G

García Aldave, José (1845 – Almería, 1936). Militar español. Gobernador Militar de Ceuta desde junio de 1907 hasta abril de 1910. Ese mismo año fue nombrado capitán general de Melilla, siendo el último en ostentar este cargo, ya que su sustitución por el general Gómez Jordana a finales de 1912 coincidió con la transformación de la Capitanía en Comandancia. Bajo su mando se desarrolló con éxito la Campaña del Kert de 1911-1912.

García Menacho, Ramón (Valencia, 1847 – Valencia, 1930) Militar español. El 18 de mayo de 1912 fue nombrado comandante general de Ceuta. Fue ascendido a teniente general el 16 de enero de 1915, desempeñando el mando de las Capitanías Generales de Baleares en 1917 y Cataluña en 1918, hasta su pase a la reserva.

García-Valiño y Marcén, Rafael (Toledo, 1898 - Madrid, 1972) Militar español. Desarrolló toda su carrera de oficial (hasta el empleo de comandante) en África, desde 1915 hasta 1936. Durante la Guerra Civil alcanzó el empleo de general, siendo condecorado en 1937 con la Medalla Militar Individual. Al finalizar la contienda el general Franco le ofreció la Comandancia General de Melilla. En 1940, con 42 años, fue nombrado Jefe del Estado Mayor del Ejército, y en 1947 ascendió a teniente general. En 1951 fue nombrado Alto Comisario del Protectorado Español de Marruecos, cargo que ocupó hasta 1956, siendo el último que lo desempeñó, ya que en 1957 se iniciaron las conversaciones que terminarían con la independencia del estado marroquí. Sus opiniones a favor de la descolonización del Sahara le supusieron el cese de todas sus funciones. Estuvo implicado en un caso de corrupción en sus últimos años de vida pero su muerte en 1972 evitó que fuese procesado.

Gómez-Jordana Sousa, Francisco (1852 – Tetuán, 1918) Militar español, Alto Comisario de España en Marruecos entre 1915 y 1918. El 27 de julio de 1909 fue nombrado jefe de Estado Mayor del Ejército de operaciones en Melilla. Ascendido a general de brigada continuó de jefe de Estado Mayor del ejército de operaciones en Melilla hasta 1911. En enero de 1912 fue nombrado nuevamente jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Melilla, y en diciembre de 1913 Comandante General de la recién creada Comandancia de Melilla. Ascendido por méritos de guerra a teniente general el 9 de julio de 1915, fue nombrado alto comisario de España en Marruecos.

L

Larrea Liso, Francisco (Pamplona, 1855 – Ceuta, 1913) Militar español, fue un profundo conocedor de las tierras y las gentes del Norte de África. Escribió la obra “Organización militar de España” (Toledo, 1893) y fue el primer jefe de la Policía Indígena. En noviembre de 1909 fue ascendido a general de brigada y, poco más tarde, se le encomendaron todos los asuntos militares y políticos de la región de Quebdana, así como la Inspección General de las Tropas Indígenas. En 1911 se le nombró 2º jefe del Estado Mayor Central y a finales del mismo año era ascendido a general de división. Nombrado Comandante General de Ceuta, moriría al día siguiente de la toma de posesión del cargo.

Llamas Martín, Manuel. Militar español del Arma de Infantería, jefe accidental del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “Melilla nº2”, con el empleo de comandante, durante los sucesos del Desastre de Annual. Fue juzgado por un consejo de guerra por su actuación durante el mismo, en los procedimientos que se efectuaron para la redacción del conocido “Expediente Picasso” por el que se pretendían depurar responsabilidades del trágico suceso. Condenado a doce años de prisión por el Consejo Supremo de Marina y Guerra, no cumplió la pena íntegra ya que falleció en prisión el 9 de noviembre de 1923.

Luque y Coca, Agustín (Málaga, 1850 – Madrid, 1935) Fue un militar y político español, director general de la Guardia Civil y ministro de la Guerra en el momento de la creación de las Fuerzas Regulares Indígenas, cargo que desempeñó durante 1905, 1906-1909, 1911 y 1912-1915. Fue Director General de la Guardia Civil en dos ocasiones entre 1913 y 1915 y en 1917. A él se debe también la aprobación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1912.

M

Marina Vega, José (Figueras, Gerona, 1850 – Madrid, 1926) Militar y político español, gobernador militar de Melilla a partir de 1905, y general al mando en la Campaña de Melilla de 1909. Fue Alto Comisario de Marruecos desde el 17 de agosto de 1913 (sustituyendo al general Alfau) hasta el 10 de julio de 1915. Nombrado el 22 de marzo de 1918 ministro de la Guerra, ocupó la cartera hasta noviembre de ese año. Posteriormente fue Senador vitalicio desde 1919 hasta su muerte en 1926.

Moltó y Ocampo, Fernando (Alicante, 1856 – Madrid, 1924) Militar español con un largo historial en las guerras de África. El año de su muerte desempeñaba el cargo de Capitán General de Madrid.

Mizzián, El (padre) (1859 – 1912) Mahomed Amizián. Caíd de la cábila Beni bu Gafa. Fue el líder de la independencia rifeña hasta su muerte en 1912. Combatió contra El Rogui cuando éste se rebeló contra el sultán en 1902, siendo uno de los refugiados que acogió Melilla tras la derrota de la Mehala, donde residió tres años. La hospitalidad brindada no impidió sin embargo que en 1909 combatiera contra España en la Campaña de Melilla, y más tarde en la Campaña del Kert en 1911, siendo sus guerreros los que atacaron a la comisión del Estado Mayor, *casus belli* de la misma. Con gran reputación guerrera y de estirpe xerifiana (descendiente del

Profeta) provocaba gran inspiración entre sus seguidores. Murió en una escaramuza contra la sección del teniente Samaniego el 15 de mayo de 1912.

Mizzian, ben Mohammed (hijo) (Nador, 1897 - Madrid, 1975) Militar marroquí, sirvió en el ejército español hasta la independencia de Marruecos. Hijo del caído que lideró la Campaña del Kert en 1911-1912, alcanzó el empleo de teniente general del Ejército español. Participó en la Guerra Civil mandando la 1ª División de Navarra. Capitán General de Galicia durante el franquismo, tras la independencia de Marruecos fue ministro de dicho país y en 1970 fue ascendido a mariscal, convirtiéndose en el militar de más alta graduación del ejército marroquí. Fue embajador de Marruecos en España hasta su muerte en 1975. En su larga trayectoria militar obtuvo condecoraciones como la Medalla Militar individual, once cruces rojas al mérito militar, dos medallas de sufrimientos por la patria y la Gran Cruz del Mérito Militar.

Mola Vidal, Emilio (Placetas, Cuba, 1887 – Alcocero, Burgos, 1937) fue un militar español que desempeñó un papel relevante durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República Española. El 1 de agosto de 1911 entró como teniente en la 1ª compañía de las recién creadas Fuerzas Regulares Indígenas, siendo herido al final de la campaña del Kert. Por sus heridas en combate recibió el ascenso a capitán. Abandonó entonces las Fuerzas Regulares, aunque volvería años más tarde como teniente coronel al mando del GFRI “Ceuta nº 3”, que mandaría durante 1919 y 1920 hasta su ascenso a coronel. Participó en el Desembarco de Alhucemas al mando del Regimiento de Infantería de Melilla nº 59, y en 1927 fue ascendido a general de brigada. En febrero de 1936 fue nombrado gobernador militar de Pamplona, desde donde asumió la dirección de un movimiento militar orientado a derribar por la fuerza el gobierno del Frente Popular. El 3 de junio de 1937 falleció en un accidente aéreo.

Muley el-Medi. Mohammed Mehdi Ben Ismael, primo del Sultán de Marruecos Abd al-Aziz, fue nombrado Jalifa del protectorado español el 19 de abril de 1913, e hizo la entrada oficial en Tetuán el 27 de abril del mismo mes, siendo Alto Comisario el general Alfau. Falleció en Tetuán el 24 de octubre de 1923.

N

Navarro García, Modesto. Militar español, participó en la Campaña de Melilla y en la Campaña del Kert como general de brigada. Por su actuación durante la citada campaña fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina en 1912. En los últimos años de su carrera militar publicó varias obras, entre las que destacan *Notas de historia militar* (1914), *Estudios sociológicos militares* (1915) y *La campaña del Moscowa* (1916).

Núñez de Prado y Susbielas, Miguel. (Córdoba, 1882 – Pamplona, 1936) Militar del Arma de Caballería y aviador español. Fue destinado como teniente a las Fuerzas Regulares en marzo de 1911, en el 3º escuadrón junto con el teniente Samaniego. Cayó herido el 15 de mayo, y por los hechos de ese día recibió el ascenso a capitán por méritos de guerra. Fue destinado en comisión durante los meses de julio y agosto al GFRI “Melilla nº 2” hasta que marchó al servicio de Aeronáutica Militar, donde permaneció durante su empleo de comandante. Volvió una

tercera vez a las Fuerzas Regulares como teniente coronel al mando del GFRI "Melilla nº 2", participando en la campaña de Fernández Silvestre de 1921. Por su heroísmo en los combates de los días previos al Desastre de Annual y por su intento de socorrer la posición de Igueriben (en la cual cayó herido) fue recompensado con la Medalla Militar Individual. En 1933 fue ascendido a general de división y fue nombrado Director General de la Aeronáutica en enero de 1936, teniendo bajo su jurisdicción a las fuerzas aéreas terrestres, navales y a la aviación civil.

Como máximo responsable de las Fuerzas Aéreas, tras el estallido de la Guerra Civil consiguió asegurar la lealtad al Gobierno de la mayoría de la aviación española. En la madrugada del 18 de julio de 1936 fue nombrado Inspector General del Ejército con el propósito de que se hiciese cargo de la grave situación militar existente. Por ello viajó en avión a Zaragoza para sustituir a su antiguo compañero de Regulares, el general Miguel Cabanellas al mando de la V División Orgánica. El 18 de julio, los dos generales cenaron juntos en el cuartel general de la División, al día siguiente Cabanellas cedió finalmente a las presiones de sus oficiales y se unió a la rebelión, arrestando a Núñez del Prado y trasladándolo el 23 de julio a Pamplona, donde fue puesto a disposición del general Mola, que ordenó su fusilamiento.

P

Primo de Rivera y Orbaneja, Miguel (Jerez de la Frontera, Cádiz, 1870 - París, 1930). Militar, político y dictador español, marqués de Estella y Grande de España. Siendo Capitán General de Barcelona, tras los sucesos del Desastre de Annual, en el que había muerto su propio hermano (teniente coronel Fernando Primo de Rivera y Orbaneja), y como reacción al Expediente Picasso, dio un golpe de Estado el 13 de septiembre de 1923 con el apoyo de diversos sectores de la sociedad española, suspendiendo la constitución de 1876, prohibiendo la libertad de prensa, disolviendo el Gobierno y el Parlamento e implantando un régimen dictatorial dirigido por un Directorio Militar.

R

Raisuni, El (Zinnat, 1860 – Tamassint, 1925) Muley Ahmed ibn Muhammad ibn Abdallah al-Raisuli. Xeij de las cábilas de Yebala, era considerado por muchos como heredero legítimo al trono marroquí. En 1913 llevó a sus cábilas a una sangrienta revuelta contra los españoles, sosteniendo una guerra de guerrillas contra ellos durante casi ocho años, hasta que fue finalmente derrotado por el entonces coronel Manuel Fernández Silvestre. En septiembre de 1922 se sometió a las autoridades españolas, y hasta su muerte fue un aliado del bando español en la Guerra del Rif. En enero de 1925 Abd el-Krim y sus seguidores asaltaron su palacio y lo capturaron, muriendo a los pocos meses. Sigue siendo considerado como un héroe popular en ciertas partes de Marruecos.

Riquelme y López-Bago, José (Tarragona, 1880 - París, 1972) Militar español que destacó por su actuación en las Guerras de Marruecos, donde además de su labor política en la Oficina de Asuntos Indígenas, resultó crucial en los días posteriores al Desastre de Annual, cuando recibió órdenes de ocupar, con las fuerzas españolas e indígenas que pudo reunir, posiciones

en la cábila de Beni Chicar para apoyar al caído Abdelkader que se había mantenido leal a España. Durante la Guerra Civil Española se mantuvo leal al Gobierno y mandó las tropas que defendieron Madrid. Ocupó Toledo (salvo el Alcázar) y tras la liberación del mismo por las tropas de Franco marchó con el grueso de sus fuerzas hacia Extremadura, donde sus milicias fueron derrotadas por el ejército rebelde. Tras estos sucesos Riquelme fue destituido y no tuvo ningún cargo importante durante el resto de la guerra.

Rogui, El (Yilali ben Dris el-Sarjuni). Activista político de perteneciente a la familia de los Ouled Abbou. En noviembre de 1902 levantó las cábilas de la zona oriental del Rif contra el Majzén, nombrándose a sí mismo defensor del Islam y denunciando la entrega de poderes de la nación a Francia e Inglaterra. Pese a que consiguió crear un territorio prácticamente independiente del Majzén, en 1909 sus concesiones mineras a franceses y españoles hicieron que algunas cábilas se rebelaran contra él. Fue capturado por las tropas del Sultán el 21 de agosto 1909 y llevado a Fez, siendo ejecutado en público el 2 de septiembre de ese mismo año.

S

Samaniego y Martínez-Fortún, Jaime (Valladolid, 1883 – Kaddur, Melilla, 1912). Militar español, teniente de Caballería. Fue condecorado con la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando a título póstumo por el hecho de armas del 15 de mayo de 1912, convirtiéndose así en el primer Caballero Laureado de las Fuerzas Regulares Indígenas.

Sanjurjo Sacanell, José (Pamplona, 1872 – Estoril, Portugal, 1936) fue un destacado militar español durante el primer tercio del siglo XX. El rey Alfonso XIII le concedió el título de Marqués del Rif por su amplia participación durante la Guerra del Rif, en especial durante el Desembarco de Alhucemas. También estaba en posesión de una Cruz Laureada de San Fernando por su actuación en Beni Salem el 1 de febrero de 1914. Ocupó importantes puestos durante la monarquía Alfonsina, en la Dictadura de Primo de Rivera y durante los primeros tiempos de la Segunda República. Destinado a ser el jefe de la sublevación militar de 1936, falleció en un accidente aéreo cuando volaba de vuelta a España.

Sultanes de Marruecos (orden cronológico):

Mohámmed IV (Fez, 1830 – Fez, 1873). Sultán entre 1859 y 1873. Miembro de la dinastía alauí, siguió con la política de su progenitor (Ab dar- Rahmán) en lo tocante a los actos de piratería en las costas norteafricanas y los acosos al ejército español en el interior de Marruecos, lo que pronto tuvo como consecuencia un enfrentamiento con el gobierno Español (Guerra de O'Donnell de 1859 – 1860). En esta contienda su ejército fue derrotado en las batallas de Castillejos, Tetuán y Wad – Ras, tras la cual se vio obligado a firmar la paz, declarando a España vencedora y concediéndola una serie de compensaciones económicas y políticas.

Hassan I (Fez, 1836 – Tadla, 1894). Sultán entre 1873 y 1894. Sobrino del anterior sultán y miembro de la dinastía alauí, procuró preservar la integridad territorial del país y su independencia en una coyuntura histórica caracterizada por la intervención europea en todo el continente africano, en el auge del colonialismo. En este terreno participó en la Conferencia Internacional de Madrid de 1880, que habría de fijar las bases sobre las que, en 1912, se establecería el Protectorado Marroquí. Los tres sultanes que gobernaron Marruecos tras su muerte eran hijos suyos.

Abd al-Aziz, (Fez, 1878 – Tánger, 1943) Sultán entre 1894 y 1908. Tercer hijo de Hassan I, sucedió a su padre cuando sólo contaba con 14 años de edad. En 1901, asesorado por un consejo de expertos europeos, inició una gran reforma administrativa y fiscal que provocó una ola de descontento entre los notables del país. En 1903 estalló una rebelión con el objetivo de destronar al sultán y expulsar al ministro de guerra y a su entorno de consejeros europeos. Al no disponer de tropas suficientes para sofocar la rebelión, el sultán se vio obligado a solicitar ayuda a Francia, quien aprovechó la circunstancia para establecer un protectorado sobre Marruecos, con el beneplácito de Inglaterra, (que haría lo propio en Egipto tras la firma de la *Entente Cordiale*), y cediendo a España una pequeña zona al norte del país. Este reparto motivó que Alemania mostrara su desacuerdo e hiciera convocar una conferencia internacional sobre Marruecos que habría de celebrarse en la ciudad de Algeciras en 1906. Esta conferencia supuso el reconocimiento nominal de la independencia del sultán y de Marruecos, permitiendo la presencia en su territorio de España y Francia y abriendo el país a las empresas europeas. Acusado de haberse vendido a los intereses de las potencias extranjeras, su hermano Abd al-Hafid encabezó otra rebelión que le destronaría finalmente el 4 de enero de 1908.

Abd al-Hafid, (Fez, 1875 – París, 1937) Sultán entre 1908 y 1912. Destrona a su hermano en 1908 a raíz de los acuerdos firmados en la Conferencia de Algeciras, no consigue hacerse con el control de una parte del país (Blad es Siba, *país insumiso*). Las zonas rebeldes no se limitan a mantenerse independientes, sino que logran incluso asediar al sultán en Fez en 1911. El sultán se ve obligado a solicitar la ayuda de Francia, que acudió en su apoyo, siendo el precio a pagar la firma del Tratado de Fez en 1912 por el que se reconoció oficialmente el protectorado francés en Marruecos y su definitiva pérdida de soberanía nacional. Ese mismo año Abd al-Hafid abdicó en favor su hermano menor, Yusuf.

Yúsuf I, (Mequinez, 1882 – Fez, 1927) Sultán entre 1912 y 1927. Sucedió a su hermano Abd al-Hafid en 1912 tras firmar el tratado de Fez que convirtió a Marruecos en un protectorado francés, y aceptó el tratado franco-español delimitando las dos zonas de influencia y estableciendo la autoridad del jalifa (representante del sultán en el Protectorado Español) en Tetuán. Para asegurar su propia seguridad y evitar lo que le había sucedido a sus dos hermanos, trasladó la capital de Fez a Rabat. Su reinado estuvo marcado por las frecuentes revueltas contra la ocupación francesa y española, destacando entre ellas el levantamiento bereber dirigido por Abd el-Krim en el territorio del Rif (ocupado por España) en 1921. Le sucedió su hijo Mohámed V en 1927.

Mohámed V (Fez, 1909 – Rabat, 1961) Sultán entre 1927 y 1953 y desde 1955 a 1957. Rey de Marruecos desde 1957 hasta 1961. Miembro de la dinastía alauí, en 1953 es forzado por los franceses a exiliarse en Córcega debido a su apoyo al movimiento nacionalista que, tras la II Guerra Mundial, se estaba gestando en Marruecos. Los franceses colocaron en el trono a un sultán títere, su pariente Mohammed Ben Arafa. Sin embargo, el exilio forzado de Mohámed V le convierte definitivamente en símbolo nacional; en el país se multiplican las manifestaciones y la violencia callejera exigiendo su regreso. En octubre de 1955, iniciadas ya las negociaciones que llevarán a la independencia del país, Ben Arafa abdicó y Mohámed V recuperó el sultanato. Durante su exilio realizó una activa oposición al protectorado francés. En febrero de 1956 negoció con éxito con Francia la independencia de Marruecos y en 1957 tomó el título de Emperador, más tarde Rey.

ANEXO X

JEFES DE LA CABALLERÍA REGULAR EN LA ZONA ORIENTAL DEL PROTECTORADO

1º fase: Fuerzas Regulares Indígenas (1911 – 1915)

Jefes de las Fuerzas Regulares Indígenas:

Tcol. Dámaso Berenguer Fusté (1911 – 1912)

Col. Dámaso Berenguer y Fusté (1912 – 1913)

GB. Dámaso Berenguer y Fusté¹¹⁹ (1913 – 1915)

Tcol. (Infª) Enrique Marzo y Balaguer (1913 – 1914, segundo jefe)

Tcol. (Infª) Leopoldo Ruíz Trillo (1914 – 1915, segundo jefe)

Jefes del Grupo de escuadrones:

Cte. Miguel Cabanellas Ferrer (1912 – 1913)

Cte. Antonio Espinosa Sánchez (1913 – 1914)

Cte. Pedro Poderoso Jaquotot (1914 – 1915)

Jefes del 1º escuadrón:

Cap. Leopoldo García Boloix y de la Peña. (1911 – 1912)

Cap. Enrique de Vega y Ramírez de Cartagena. (1912 – 1915)

Jefes del 2º escuadrón:

Cap. Miguel Ponte y Manso de Zuñiga. (1912)

Cap. Pedro Poderoso Jaquotot (1912 - 1913)

Cap. Miguel Núñez del Prado y Susbielas (1913 – 1915)

Jefes del 3º escuadrón:

Cap. Emilio Fernández Pérez (1912)

Cap. José Vicat Caballero. (1912 – 1913)

Cap. Miguel Manso de Zúñiga y López Montenegro (1913 – 1914)

Cap. Ezequiel Lope García (1914 – 1915)

¹¹⁹ Siguió de Jefe de las Fuerzas Regulares Indígenas en comisión tras su ascenso a general de brigada, pero a diferencia de su mando en comisión como coronel, en esta ocasión ya no pudo ejercer el mando directo de sus tropas, ya que estaba a cargo de la Brigada Provisional (más información sobre Berenguer en el anexo III).

2º fase: Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas (1915 – 1940)

Jefes del GFRI “Melilla nº 2”¹²⁰:

Tcol. Antonio Espinosa Sánchez (1915 – 1918)

Tcol. Javier Obregón Gotier (1918 – 1920)

Tcol. Miguel Núñez del Prado y Susbielas (1920 – 1923)

Tcol. Sebastián Pozas Perea (1923 – 1925)

Tcol. Pedro Escalera Hosperuel (1925 – 1931)

Tcol. Gustavo Urrutia González (1931 – 1934)

Tcol. Juan Esteban Blanco (1934 – 1935)

Tcol. Fernando Barrón Ortiz (1935 – 1939)

3º fase: Grupos de Fuerzas Regulares de Caballería (1940 – 1957)

Jefes del GFRC “Melilla nº 2”:

Tcol. José Sevillano Causillas (1940)

Tcol. Manuel Larrea Rodríguez (1940 - 1944)

Col. Manuel Larrea Rodríguez (1944)

Tcol. José Soto Sancho (1944 – 1952)

Tcol. Fernando Vega Murguía (1952 – 1955)

Tcol. Ángel Somalo Paricio (1955 – 1956)

Tcol. Juan Jiménez Momediano (1956 – 1957)

Tcol. Luis Jiménez Pascual (1957)

4º fase: Tabores de Caballería Regular (1957 – 1958)

Jefes del Tabor de Caballería nº 2:

Tcol. Luis Jiménez Pascual (1957 – 1958)

¹²⁰ Pese a ser una unidad interarmas y poder ser sus jefes de Infantería o Caballería, todos los Tcol. del GFRI “Melilla nº 2” eran del Arma de Caballería por acuerdo entre las subinspecciones de ambas Armas. En el resto de los GFRI el jefe era de Infantería.

ANEXO XI

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alto Comisario: Jefe de la Alta Comisaría de España en Marruecos, máximo órgano de la administración española en el Protectorado español de Marruecos entre 1913 y 1956.

Arma: En algunos países, cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas especializadas en el ejecución de alguna función de combate. En el Ejército de Tierra español, concretamente, existen en la actualidad cinco (con la denominación oficial de “Especialidades Fundamentales”): Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Transmisiones.

Batallón: Unidad militar compuesta por varias compañías, al mando de un teniente coronel.

Barranco del lobo, Desastre: Emboscada sufrida por la Brigada de Cazadores de Madrid durante la Campaña de Melilla el 27 de julio de 1909, que causó más de 150 muertos, entre ellos su general Guillermo Pintos Ledesma, y 600 heridos.

Blad el Mazjén: En árabe “país del Gobierno”. Se usaba para designar las zonas de Marruecos donde la autoridad política del Sultán era reconocida.

Blad el Siba: En árabe “país insumiso”. Se usaba para designar las zonas de Marruecos donde no era reconocida la autoridad política del Sultán, la mayoría del cual formaba parte del Protectorado español en Marruecos.

Blocao: Pequeños recintos rodeados por sacos terreros y alambradas que servían de puestos avanzados desde donde controlar el territorio en el Protectorado español, con al menos un oficial o suboficial al mando de una unidad de entidad, como máximo, de compañía.

Brigada: Unidad militar compuesta por varios regimientos, al mando de un general de brigada.

Cábila o kábila: Término de origen árabe utilizado para designar tanto a las tribus de árabes y bereberes del norte de África como al territorio donde se asientan.

Columna: En el ámbito militar, modo de formación de tropa o de otras unidades militares que marchan una tras otra. También puede hacer referencia a un conjunto de tropas irregulares, como las que participan en una guerra de guerrillas. En el caso de la guerra de Marruecos y los primeros meses de la Guerra Civil, recibía este nombre un tipo de agrupamiento táctico interarmas concebido para llevar a cabo una misión concreta, normalmente de duración reducida y objetivo muy determinado.

Compañía: Unidad militar de Infantería, formada por tres secciones y mandada por un capitán.

Conflicto simétrico: Conflicto en el que ambos bandos aplican modelos estratégicos similares. Se caracteriza por el enfrentamiento militar abierto entre fuerzas regulares, y en el que la situación final es consecuencia directa de este enfrentamiento.

Entente Cordiale: Denominación que recibió el tratado de no agresión y regulación de la expansión colonial entre el Reino Unido y Francia firmado el 8 de abril de 1904. Abarcó todos los litigios franco-británicos pendientes de resolución existentes hasta el momento. Sus puntos más importantes eran la concesión de Francia a Inglaterra de plena libertad de acción sobre Egipto al mismo tiempo que Inglaterra hacía lo propio con Francia en Marruecos, con la única condición de respetar los intereses y derechos de España en el norte de África.

Escuadrón: Unidad militar de Caballería equivalente a la compañía en Infantería.

Estado de guerra: Estatuto de excepción de aplicación de las normas legales ordinarias (normalmente regulado en la Constitución del Estado), por medio del cual se otorgan facultades extraordinarias a las fuerzas armadas o la policía en cuanto a la administración de justicia y resguardo del orden público. Casos usuales de aplicación son la guerra o para sofocar rebeliones.

Exenciones pecuniarias: Sistemas empleados para eludir el servicio militar a cambio de dinero.

GFRC: Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería.

GFRI: Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas.

Grupo: Término propio de la Caballería para designar un conjunto de escuadrones, siendo su equivalente un batallón en Infantería, que agrupa a varias compañías. En 1914 tanto los “grupos de escuadrones” de Caballería como los “grupos de compañías” pasarían a denominarse “tabores”.

Grupo de Regulares: Designa a unidades tipo Regimiento, llegando esta denominación hasta nuestros días.

Harka o harca: Unidad de tropas indígenas de organización irregular mandada por oficiales españoles. También partida de rebeldes marroquíes.

Imperialismo: Actitud o forma de actuación política basada en dominar otras tierras y comunidades usando el poder militar o económico. Se suele denominar así al periodo histórico en Europa comprendido entre 1880 y 1914.

Jalifa: En árabe, “sucesor”, “representante” o “vicario”. Designaba a la máxima autoridad marroquí en el Protectorado español. Era el representante del Sultán, que residía en Rabat, mientras que el Jalifa lo hacía en Tetuán. La función del Jalifa era sobre todo simbólica, firmando las disposiciones dictadas por el Alto Comisario español en Marruecos.

MADOC: Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Mehala: Literalmente “campamento” en árabe, se usa también para designar a un ejército.

Mía: Literalmente “cien” en árabe, se usa también para designar unidades tipo compañía o escuadrón.

Majzen o Majzén: Palabra árabe que significa *almacén* y que designaba antiguamente al Estado marroquí. El nombre probablemente sea una metonimia relacionada con los impuestos que el Estado recaudaba.

Mejaznía: Unidad militar formada exclusivamente por marroquíes, encargado de la seguridad y vigilancia de las zonas rurales. Fue el equivalente indígena en el Protectorado de la Guardia Civil.

Mogataz: Término procedente de la castellanización de *almogataz*, que significa “renegado” o “traidor”. “M’gattas” equivale a pilón, alberca o lugar adecuado para el baño. También se usa como adjetivo (bañado, sumergido). En este contexto parece hacer referencia a la creencia popular entre los musulmanes de que estos árabes que servían a los cristianos también se habían convertido a su religión y habían sido, por tanto, bautizados (aunque fuese falso).

Operación conjunto-combinada: Cuando se habla de operaciones militares, una operación conjunta es aquella en la que intervienen diferentes ejércitos, pertenecientes a un mismo país. Se aplica el término “combinada” cuando intervienen tropas de más de una nación. El Desembarco de Alhucemas es un ejemplo de ello, ya que participaron unidades aéreas, anfibas y terrestres de España y Francia.

Quintas: Medida de reclutamiento forzoso impuesta por los Borbones en 1704 y que se mantuvo, con diversas modificaciones, hasta principios del siglo XX. Este sistema establecía mediante un sorteo en cada localidad los hombres que debían incorporarse a filas y su unidad de destino, si bien existían maneras de evadir este servicio (véase *exenciones pecuniarias*). El número de efectivos y el tiempo de duración del servicio militar variaban según las necesidades de la campaña.

Razzia: Operaciones encaminadas al escarmiento del enemigo que se efectúan fundamentalmente con una incursión rápida sobre un poblado, atacando a los bienes materiales de los habitantes del mismo.

RCAC: Regimiento de Caballería Acorazado.

Regimiento: Unidad militar que agrupa a varios batallones, normalmente entre dos y cuatro, al mando de un coronel.

Reenganche: Hecho de quedarse alguien en el ejército cuando ha terminado el servicio militar.

ROC: Real Orden Circular.

Rif: Rif fue uno de los cinco territorios en que se dividió el protectorado español de Marruecos en 1935 y perduró hasta la independencia de este país. Antes de la reorganización territorial del protectorado en 1943 se llamó “región del Rif”. Estaba situado en el centro-este del protectorado, entre los territorios de Kert y Xauen. La capital era Villa Sanjurjo, actual Alhucemas.

Tabor: Término acuñado al crearse los GFRI en 1914. Se usaba para designar una agrupación de tres compañías de infantería o tres escuadrones de Caballería. En la actualidad, el Ejército

de Tierra español mantiene la denominación de tabor para las compañías de los dos Grupos de Fuerzas de Regulares de Ceuta y Melilla.

Tuaregs: Una pequeña parte del pueblo bereber que no aceptó la dominación árabe y aprovechó su conocimiento del desierto para mantener su independencia y su modo de vida.

Vivac (Vivaquear): Se conoce así a la práctica de dormir a la intemperie, al raso, sin ninguna estructura que sirva de abrigo o techo. De forma tradicional el término hace referencia a un campamento militar hecho como refugio improvisado para pernoctar una noche y retomar el avance al día siguiente.

Yebala: Región histórica y cultural del norte de Marruecos, que se extiende desde Tánger hasta el río Uarga (sur) y hasta el Rif Central (este). Su población es mayoritariamente árabe. La región está formada por las provincias marroquíes de Tetúan, Xauen y Tánger, entre otras.